



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
2501343	GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Créditos	Doble grado/máster	Primer curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
240		2009-10	x	x

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
			21 diciembre 2017 (renovación)

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2020-21/grado-politicas>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La responsabilidad de garantizar la calidad interna del título depende de la Decana de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, quien preside la Comisión de Calidad, pudiendo delegar dicha función en el Vicedecanato de Calidad.

La Comisión General de Calidad, aprobada por la Junta de Facultad, es la institución que tiene por fin garantizar la calidad de las titulaciones y que funciona con un reglamento propio, aprobado también en Junta. Esta compuesta por:

- a) El/la Decano/a, que la presidirá, o por delegación, el Vicedecanato responsable del área de calidad.
- b) Los Vicedecanatos responsables de los Grados, Másteres y Programas de Doctorado, que actuarán como vicepresidencias.
- c) El Vicedecanato de Estudiantes.
- d) Cinco representantes del PDI, de los cuales uno ha de tener vinculación no permanente, dos serán profesores/as de Grados diferentes, dos de Másteres diferentes y uno de Programas de Doctorado que, a su vez, forman parte de las respectivas Subcomisiones de Calidad de Grado y Posgrado.
- e) Un/a representante del PAS.
- f) Cuatro representantes de estudiantes, de los cuales, dos serán de Grado y dos de Posgrado.
- g) Un/a delegado/a de la Junta de Facultad, designado/a por la misma de entre sus integrantes, que guarde relación con temas de evaluación de calidad.
- h) Un/a agente externo a la UCM con experiencia en temas de calidad, propuesto por la propia Comisión.

Durante el Curso 2020/21, la Comisión General de Calidad ha estado compuesta por las siguientes personas (ver Tabla 1):

CURSO 2020-21
OFICINA PARA LA CALIDAD

Tabla 1: Comisión General de Calidad del Curso 2019/20

NOMBRE	APELLIDOS	CATEGORÍA Y/O COLECTIVO
Jorge	Resina de la Fuente	Vicedecano de Calidad y Prácticas Externas
Ernesto	Carrillo Barroso	Vicedecano de Estudios
Francisco Javier	Muñoz Soro	Vicedecano de Estudiantes y Participación
Leticia María	Ruiz Rodríguez	Vicedecana de Estudios de Doctorado e Investigación
M ^a Ángeles	Cea D'Ancona	Vocal delegado de la Junta de Facultad para la Calidad
Miguel	García Mingo	Agente externo a la UCM experto en calidad
Alberto	Sanz Gimeno	Representante PDI con vinculación permanente
Raúl	Aguilera Aguilera	Representante PDI con vinculación permanente
Concepción	Anguita Olmedo	Representante PDI con vinculación permanente
Reyes	Herrero López	Representante PDI con vinculación permanente
Ana	Yáñez Vega	Representante PDI con vinculación no permanente
César	Menéndez Menéndez	Representante PAS
Iru	Díaz García	Representante Estudiantes
Iván	Gallardo Esclápez	Representante Estudiantes
M ^a Soledad	Planes Merino	Representante Estudiantes
Alejandro	Sierra Bárcena	Representante Estudiantes

Además, los/las coordinadores/as de Grado y Máster pueden asistir a las reuniones de la Comisión General de Calidad, así como a las Subcomisiones que se derivan de ella, a título consultivo, con voz y sin voto.

Toda la información relativa sobre la Calidad del Centro se encuentra disponible y actualizada en la página web de la Facultad, en el siguiente enlace:

<http://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La responsabilidad de garantizar la calidad de la Facultad depende de la Decano/a de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, quien preside la Comisión de Calidad, pudiendo delegar dicha función en el Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas. Para articular la participación de los grupos de interés en el seguimiento y la toma de decisiones relacionadas con la Calidad, existe una Comisión General de Calidad de los Estudios de la Facultad.

La Comisión General de Calidad se encuentra incluida en el reglamento del Centro (20/12/2010) y cuenta con su propio reglamento de funcionamiento (7/7/2011), aprobados ambos por Junta de Facultad.

El reglamento de funcionamiento especifica cómo funciona la Comisión y cuál es su sistema de toma de decisiones, sintetizándose en los siguientes aspectos:

- La Comisión General de Calidad se reúne al menos tres veces en sesiones ordinarias durante el curso: en septiembre/octubre, al comienzo del curso; en febrero, a mitad de curso; y en junio, al concluir el curso. La Comisión se reúne en sesiones extraordinarias ya sea por iniciativa de la presidencia, ya sea cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de sus miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.
- Los miembros de la Comisión han de recibir la convocatoria con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que puede ser de 24 horas. Esta convocatoria, junto al orden del día y la documentación correspondiente, se realiza por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción. Siempre que los medios disponibles lo permitan, la convocatoria y documentación se remiten por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva, a disposición de los miembros.
- La Comisión queda válidamente constituida a efectos de celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el presidente y el secretario —o las personas que le sustituyan— y, en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo, un tercio de sus miembros, el presidente y el secretario.
- Los acuerdos se adoptan por mayoría simple, excepto los relativos a la aprobación del Reglamento de Funcionamiento y sus modificaciones, para los que se requiere de mayoría absoluta de los miembros de la Comisión. De forma excepcional, los acuerdos pueden adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. La

votación siempre es secreta cuando es referida a personas. Realizada una propuesta por el presidente, se considera aprobada por asentimiento si ningún miembro solicita la votación, ni presenta objeción ni oposición a la misma.

- De cada sesión celebrada, el secretario de la Comisión levanta acta, en el que se especifican necesariamente los asistentes, el orden del día, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los miembros de la Comisión, puede figurar el voto contrario a un acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen, o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma. Las actas se aprueban en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo, no obstante, emitir el secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hace constar expresamente tal circunstancia.

- Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión General de Calidad tienen los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente. Una vez aprobada una propuesta por parte de la Comisión se somete a Junta de Facultad para su aprobación final y vinculante. Las decisiones son puestas en marcha por la Comisión en colaboración con Decanato, que informa en las siguientes reuniones sobre el grado de avance o cumplimiento de las mismas. La tipología de efectos depende del tipo de decisión adoptada.

En cuanto a sus funciones, la Comisión General de Calidad es la encargada de:

- Diseñar y dar seguimiento al Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Gestionar y coordinar dicho Sistema.
- Dar seguimiento y evaluar los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Políticas y Sociología y con la política de calidad de la UCM.
- Elaborar un informe anual sobre la calidad de las titulaciones, con especial atención a los sistemas de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad docente.

- Realizar propuestas de revisión y mejora de las titulaciones, y hacer su seguimiento.
- Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Elaborar una memoria anual de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.
- Elaborar un informe anual sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación, así como un plan de mejoras que se remite para su aprobación a la Junta de Facultad.
- Elaborar informes de seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta.
- Adoptar decisiones y, en su caso, resoluciones en relación de las reclamaciones y sugerencias presentadas.
- Adoptar propuestas de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad.
- Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de las Titulaciones, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa le sean atribuidas.

El Vicedecanato encargado de la Calidad del Centro supervisa y garantiza el trasvase fluido de información entre las Subcomisiones y las respectivas Coordinaciones de Calidad de las titulaciones. De este modo, el seguimiento de la Calidad del Centro se realiza en función de un triple marco de actuación, que va de lo más específico de cada titulación a la problemática común y general de los estudios ofertados por el Centro:

1. Reuniones de las Comisiones de Calidad y Seguimiento de las diferentes titulaciones, donde se abordan problemas específicos de cada titulación y la evaluación de su calidad. En dichas reuniones no se tratan cuestiones relativas propias de la Comisión de Coordinación de la titulación, aunque sí resulta conveniente una buena coordinación horizontal entre ambas Comisiones (Calidad y Académica, o de Coordinación) y, al mismo tiempo, una fluida coordinación vertical con la Subcomisión de Calidad correspondiente (Grado, Máster). La Comisión de Calidad de la Titulación vela por el cumplimiento de los compromisos de la Memoria de Verificación; supervisa la actualización de las Guías Docentes; revisa los contenidos de las páginas web; analiza los resultados de las encuestas de satisfacción (ya internas, ya externas), atiende a las quejas y reclamaciones, entre otras cosas.

2. Reuniones de los Vicedecanos responsables de la Calidad y del seguimiento de las distintas titulaciones con los coordinadores de las titulaciones, a través de las diferentes Subcomisiones (Grado y Máster): debate sobre los problemas detectados y planteamiento de acciones de mejora; valoración de las acciones ya implantadas o en fase de implantación; análisis de la evolución de los parámetros de cursos anteriores con objeto de diseñar el mapa de evolución de las titulaciones, etc.

3. Reuniones plenarias de la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología para, entre otras funciones anteriormente explicitadas, aprobar las Memorias de Seguimiento con vistas a su posterior refrendo por parte de la Junta de Facultad del Centro.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Durante el curso 2020/21, la Comisión de Calidad se ha reunido en cuatro ocasiones, abordando tanto los procedimientos relativos a las titulaciones (seguimiento externo ordinario y especial de las titulaciones, renovación de las acreditaciones, seguimiento interno), como al diseño del Sistemas de Garantía Interna de Calidad. De forma específica, la Comisión analizó y debatió los siguientes temas (ver Tabla 2):

Tabla 2: Actividad de la Comisión General de Calidad durante el curso 2020/21

FECHA	TEMAS TRATADOS	PROBLEMAS ANALIZADOS, ACCIONES DE MEJORA, ACUERDOS ADOPTADOS
9/12/2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación e informe de actividades por parte del Vicedecano de Calidad y Prácticas Externas. 2. Aprobación de la Memoria Anual de la Comisión de Calidad 2019-2020 3. Aprobación de las Memorias Anuales de Seguimiento de las Titulaciones de Grado y Máster 4. Estudio y valoración de Reclamaciones <p>Ruegos y preguntas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Presentación del Vicedecano de Calidad y Prácticas Externas tras su reciente nombramiento. ○ Se informa del proceso de renovación de la acreditación de 3 titulaciones de Másteres de la Facultad. ○ Aprobación de la Memoria Anual de la Comisión de Calidad del curso 2019-2020 para su publicación en la página web de la Facultad. ○ Aprobación de 9 de las 13 Memorias Anuales de Seguimiento, se acuerda dar traslado de los comentarios en forma de recomendaciones a lo/as coordinadores de titulación. ○ Estudio de dos reclamaciones: una contra un/a estudiante del Grado de GAP por comportamiento impropio contra dos docentes, se acuerda hablar con el estudiante y si no se consigue se trasladará a la inspección de servicios; la otra es una reclamación contra un profesor del Departamento de SA, se acuerda dar traslado a directora del departamento y a gerencia.
23/2/2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior. 2. Lectura y Aprobación de informes de 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Aprobación del Acta de la reunión anterior. ○ Aprobación por unanimidad de las cuatro Memorias que van a renovación de la acreditación.

	<p>autoevaluación de los Másteres que van a renovación de la acreditación</p> <p>3. Presentación de informes provisionales de seguimiento del curso 2019-2020</p> <p>4. Estudio y valoración de Reclamaciones</p> <p>Ruegos y preguntas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se comenta y valoran las evaluaciones de los Informes Anuales de Seguimiento de 14 titulaciones oficiales de la Facultad. ○ La Decana y el Vicedecano de Calidad y Prácticas Externas informan a la Comisión que tendrán una reunión con el Vicerrector de Calidad para informarse sobre el diseño de calidad AUDIT para desarrollar una estructura de Calidad en la Facultad, a la vez que informarán de la necesidad de contar con más recursos administrativos por petición de los Coordinadores de Titulación. ○ Estudio de una reclamación contra una profesora del Departamento de Sociología Aplicada.
6/4/2021	<p>1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.</p> <p>2. Lectura y aprobación de informes de autoevaluación de los 3 Programas de Doctorado que van a renovación de la acreditación.</p> <p>3. Informe del Vicedecano de Calidad y Prácticas Externas sobre la reunión mantenida con la Decana y el Vicerrector de Calidad.</p> <p>4. Estudio y valoración de Reclamaciones</p> <p>Ruegos y preguntas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Aprobación del Acta de la reunión anterior. ○ Aprobación por unanimidad de las tres memorias de los Programas de Doctorado que van a renovación de la acreditación. Se incide en los problemas provocados por la escasez de personal. ○ La Decana y el Vicedecano de Calidad y Prácticas Externas exponen los principales contenidos de la reunión celebrada con el Vicerrector de Calidad el 24 de febrero de 2021, tales como la escasez de recursos administrativos, las dificultades de mantenimiento de las páginas web y la baja respuesta en las encuestas de satisfacción. ○ Se acuerda la creación de una Oficina de Calidad y el desarrollo del programa Audit para tener una certificación de Calidad por centro y no por titulaciones como hasta ahora, trabajando en coordinación con el equipo del Vicerrector de Calidad. Se empieza con la redacción del Manual de Calidad. ○ Estudio de varias reclamaciones colectivas contra profesores, reincidentes. Se estudia la posibilidad de llegar a una solución que proteja los derechos de todas las partes. Se decide establecer una Comisión de Mediación formada por 3 miembros para las reclamaciones grupales y reincidentes con contenido sensible.
1/7/2021	<p>1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.</p> <p>2. Informe del Vicedecano de Calidad y Prácticas Externas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Aprobación del Acta de la reunión anterior. ○ El Vicedecano de Calidad y Prácticas Externas informa sobre los procesos de renovación de la acreditación de 10 titulaciones de la Facultad celebrados durante el curso 2020/2021

	<p>sobre procesos de renovación de la acreditación de titulaciones de la Facultad</p> <p>3. Estudio y valoración de Reclamaciones</p> <p>Ruegos y preguntas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ El Vicedecano de Calidad informa sobre la baja tasa de respuesta de todos los sectores en las Encuestas de Satisfacción. Se plantea una posible colaboración con la participación de los estudiantes, a través de un proyecto de innovación o de prácticas. ○ Se informan de los avances en el diseño del sistema de calidad AUDIT, con los primeros borradores del Manual de Calidad y de algunos procesos. ○ Se informa del aumento de reclamaciones de calificaciones a través del Buzón SQyR debido a la época de final del curso. ○ Se propone la intervención de la sección de Riesgos Laborales para los casos más problemáticos. ○ La Decana expresa su preocupación por la demora en la entrega de Actas. ○ Se decide trasladar por unanimidad a Inspección de Servicios el caso de un profesor del Dpto de SMT por repetidas quejas por incumplimiento de sus tareas docentes. ○ Jubilación de un representante del PAS en la Comisión de Calidad por lo que se insta a nombrar a otro representante para futuras sesiones.
--	---	---

Tabla 3: Fortalezas y Debilidades del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Fortalezas	Debilidades
<p>El SGIC supone un sistema de garantías integral a nivel de Centro, que pone en relación a los distintos actores, mejora la coordinación entre ello/as, y fomenta la cultura de la calidad en la Facultad.</p> <p>El SGIC se ha reforzado durante el curso 2020/2021 con el desarrollo de una Oficina de Calidad en el Centro, con el objetivo de ser un soporte administrativo para las actividades relacionadas con la Calidad en la Facultad.</p> <p>La Comisión General de Calidad favorece el diálogo en la comunidad académica, al contar con representación de los distintos sectores, y dotar a todos ellos de voz y voto en la adopción de decisiones.</p> <p>El procedimiento de convocatoria de la Comisión General de Calidad, así como el sistema de votación, favorece su constitución y la toma de decisiones.</p> <p>La Comisión General de Calidad cuenta con dos Subcomisiones (Grado y Máster), cuyos miembros coinciden con las Comisiones de Coordinación, lo que, por un lado, favorece la descentralización en la toma de decisiones, y por otro, evita duplicidades.</p>	<p>La instauración de una cultura de la calidad en el Centro es un proceso que requiere tiempo, personal y recursos, medios que no siempre son suficientes.</p> <p>La escasez de personal administrativo y el exceso de tareas que ha de realizar el PDI provoca que, en este último caso, la calidad se perciba como una carga.</p> <p>La sucesión de mecanismos de evaluación (internos y de agencia externa) de la calidad provoca fatiga en la/os coordinadores de las titulaciones, quienes sin apoyo administrativo, perciben dichas labores redundantes y excesivamente burocráticas.</p> <p>La falta de soporte técnico provoca la desactualización de las páginas web de las titulaciones, y conflictos con las/os coordinadores de las titulaciones, quienes demandan contar con apoyo para estas tareas.</p> <p>El modelo de encuestas de satisfacción de los distintos sectores se muestra ineficiente, con un bajo número de respuestas.</p>

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

2.1. La Coordinación del Grado en Ciencias Políticas

La Coordinadora del Grado en Ciencias Políticas es la encargada de la coordinación, seguimiento y evaluación del título con el objetivo de garantizar el correcto cumplimiento de las actividades científico-académicas de la titulación.

Las funciones de la Coordinación del Grado en Ciencias Políticas son de tres tipos:

- Funciones académicas y científicas: velar por el buen cumplimiento de los objetivos académicos y científicos del título; y participar en el seguimiento académico del título.
- Funciones de gestión y seguimiento del funcionamiento de la titulación: gestionar y revisar las fichas docentes correspondientes a las asignaturas antes de su publicación en la página web del centro; elaborar, revisar y actualizar la información que se inserta en la página web del centro; presidir la Comisión de Coordinación, órgano de gestión y seguimiento de la titulación; convocar reuniones periódicas con estudiantes y/o con profesores con la finalidad de detectar incidencias y realizar un seguimiento del desarrollo del título; gestionar la movilidad de los estudiantes; mediar y arbitrar en los conflictos que puedan surgir durante el desarrollo del título; y resolver las reclamaciones sobre el Trabajo de Fin de Grado.
- Funciones de evaluación de calidad: presentar e implantar propuestas que contribuyan a mejorar el título; participar en la Comisión de Calidad de los títulos; e impulsar la participación de profesores y estudiantes en las encuestas de calidad del Rectorado.

Otra función de la Coordinación de la titulación es atender a los requerimientos de información y de quejas que exponen los estudiantes. Así, el Coordinador cumple una labor destacada en el Acto de Bienvenida que se produce cada curso con los estudiantes de nuevo ingreso y en la atención e información que se presta a los estudiantes sobre el procedimiento para resolver problemas con los procesos de evaluación de asignaturas concretas o con los pasos a seguir en la preparación y elaboración del Trabajo Fin de Grado de cara a su seguimiento y evaluación.

2.2. Mecanismos de coordinación vertical

Como mecanismo de coordinación vertical, el Centro cuenta con una Comisión de Coordinación de Grados de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología que tiene por finalidad asegurar la coordinación académica de los Grados que se imparten en el Centro. Su competencia principal es establecer los procedimientos de gestión, seguimiento y supervisión de las titulaciones, así como sugerir propuestas de mejora al órgano competente de la gestión de calidad del centro.

La Comisión está presidida por el Vicedecano de Estudios y se compone de los Coordinadores/as de todos los Grados de la Facultad. La composición de esta Comisión durante el curso 2020/21 fue la siguiente:

Tabla 4: Composición de la Comisión de Coordinación de Grados (Curso 2019/20)

PRESIDENTE	
Ernesto Carrillo	Vicedecano de Estudios
MIEMBROS	
TITULACIÓN	
Carolina Bescansa	Grado en Ciencias Políticas
M. Belén Porta	Grado en Gestión y Administración Pública y Doble Grado en Gestión y Administración Pública y Economía
Isaías Barreñada	Grado en Relaciones Internacionales y Doble Grado en Economía y Relaciones Internacionales
Jesús Sanz	Grado en Antropología Social y Cultural
Juan Ignacio Castien	Grado en Sociología y Doble Grado en Sociología-Relaciones Internacionales y Experto en Desarrollo
Ernesto Carrillo	Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas
César Rendueles	Doble Grado en Ciencias Políticas y Filosofía
José Luis Ledesma	Programa Integrado Grado y Máster en Ciencias Políticas Mención en Derechos Humanos e Innovación Social y Política (con U. Toulouse)

Fuente: Vicedecanato de Estudios, Facultad CCPP

Como consecuencia de la situación de excepcionalidad vivida este curso y la multitud de reuniones celebradas por las personas que integramos esta comisión y coincidimos en otros ámbitos de organización de la vida académica, la comisión no ha tenido que reunirse oficialmente.

2.3. Mecanismos de coordinación horizontal

Como mecanismo de coordinación horizontal, la titulación cuenta con una Comisión de Coordinación del Grado en Ciencias Políticas. Como consecuencia de la situación de excepcionalidad vivida este curso y la multitud de reuniones celebradas por las personas que integramos esta comisión y coincidimos en otros ámbitos de organización de la vida académica, la comisión no ha tenido que reunirse oficialmente. Sin embargo, sí se ha finalizado, bajo la coordinación del Vicedecanato de Estudios y la dirección del Departamento de Ciencia Política, el proceso de elaboración de la propuesta de modificación del Plan de Estudios del Grado que se lleva gestando desde hace más de dos años. Así, hemos podido llegar al comienzo de este nuevo curso 2021/2022 con la aprobación en todos los órganos competentes de la Facultad (Consejo de Departamento y Junta de Facultad) del nuevo plan de estudios, que ya ha sido tramitado ante el vicerrectorado y el Ministerio.

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

Desde su implantación, el título cuenta con una cualificación académica y experiencia profesional, docente e investigadora adecuada para la titulación. De acuerdo con los datos de

programación docente para el curso 2020/2021, ha participado en la actividad docente del título 128 profesoras, 3 más que en el curso 2019/20.

El personal que imparte docencia en el título es suficiente y adecuado en relación a las características del título y el número de estudiantes, y su dedicación, tanto docente como investigadora, se adecúa a la titulación, garantizando así la calidad de la docencia. Los profesores disponen de la cualificación y competencias necesarias para impartir docencia en el título. Entre el profesorado que imparte docencia en la titulación se acumulan 96 sexenios.

El colectivo de los profesores titulares de universidad es el más numeroso. Representa un 25% e imparte el 32% de la docencia. Lamentablemente, la titulación sigue teniendo un alto número de profesores y profesoras interinos (14.8% de los docentes) y siguen siendo amplia mayoría los cuerpos de docentes no funcionarios: 31% de profesorado funcionario frente al 69% de profesorado contratado.

Categoría	DATOS DEL PLAN				Sexenios
	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% Créditos Impartidos	
Catedrático de Universidad	7	5.5%	33.3	4.3%	26
Titular de Universidad	32	25.0%	249.8	32.0%	52
Contratado Doctor	18	14.1%	121.9	15.6%	14
Contratado Doctor Interino	4	3.1%	9.0	1.1%	0
Ayudante Doctor	20	15.6%	80.6	10.3%	0
Colaborador	3	2.3%	21.0	2.7%	0
Emérito	1	0.8%	0.3	0.0%	4
Titular de Escuela Universitaria	1	0.8%	6.0	0.8%	0
Asociado	27	21.1%	165.0	21.2%	
Asociado Interino	15	11.7%	93.3	12.0%	

PROYECTOS DE INNOVACIÓN 2020-2021

En el curso objeto de análisis, diversos profesores y profesoras de la Facultad ha participado en proyectos de innovación docente que redundan en el incremento de la calidad de la oferta formativa del grado. A lo largo del ejercicio 2020/2021 se han desarrollado nueve proyectos de innovación docente en los que han participado entre profesores/as responsables o miembros de los equipos investigadores más de 50 miembros del PDI de nuestra Facultad.

De acuerdo con las temáticas abordadas, cabe hablar de:

- a) Una mayoría de cinco proyectos del total de nueve centrados en la utilización o desarrollo de herramientas tecnológicas susceptibles de incrementar la calidad de nuestra docencia en el nuevo marco post-Covid. Es encomiable el esfuerzo realizado por el profesorado por poner en marcha iniciativas investigadoras dedicadas a incrementar la calidad pedagógica del centro y por extensión del grado a partir de las experiencias acumuladas en los cursos 2019/2020 y 2020/2021.
- b) Un proyecto de investigación orientado a explorar nuevas estrategias pedagógicas capaces de incrementar la motivación de los estudiantes.
- c) Un proyecto de investigación centrado en el estudio de la empleabilidad de nuestra oferta formativa.
- d) Un proyecto de investigación dedicado al análisis del grado de desigualdad existente en los perfiles académicos del centro.
- e) Un proyecto de investigación que sitúa en el centro del análisis la violencia de género y el acoso sexual en el marco de la Universidad.

Título	El podcast como práctica de aprendizaje colaborativo en Ciencia Política
Prof. Responsable	Jorge Fernando Resina de la Fuente
Miembros de la Facultad participantes en el proyecto	Simone Belli M ^a Esther del Campo García M ^a Elicia Cortés Cediel Aída Díaz-Tendero Ruth Ferrero Turrión Reyes Herrero López Ariel Ernesto Jerez Novara María Velasco González

Título	Tecnología, habilidades y enseñanza del Derecho: nuevas herramientas y habilidades para juristas del siglo XXI ante las necesidades de la era postcovid-19 y la transformación de la era digital
Prof. Responsable	M ^a Concepción Rayón Ballesteros
Miembros en el proyecto (Facultad de Derecho)	José Antonio Tomé García Paloma García Luben Tomás Aliste Santos Ramón Bonell Colmenero Luis Bueno Ochoa José María Fernández Comas Juan Luis Jarillo María Pérez García M ^a de los Ángeles Rodríguez Rayón

Título	Aplicación experimental del programa informático <i>GALLITO-API</i> como guía para la auto-corrección por parte del alumno de sus ejercicios escritos (quinta fase)
Prof. Responsable	Juan Ignacio Castien Maestro
Miembros de la Facultad en el proyecto	Cristina Cuenca García Anna Zlobyna Ricardo Zúñiga

Título	Aprendizaje colaborativo a través del uso de software online (SaaS) para la docencia presencial y virtual
Prof. Responsable	José Ignacio Pichardo Galán
Miembros de la Facultad en el proyecto	M ^a Isabel Blázquez Rodríguez (PDI) Mónica Cornejo Valle (PDI) Juan Andrés Díaz Guerra (PAS) Isabel González Enríquez (PDI) Olga Inmaculada Mancha Cáceres (PDI) Mónica Ramos Toro (PDI) Joëll Remy Arjuna Sadal (estudiante)

Título	Proyecto de Learning-Teaching podcast para los cursos de economía de las facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias Políticas y Sociología, Ciencias de la Información y Trabajo Social
Prof. Responsable	Antonio Jorge López Rodríguez
Miembros de la Facultad en el proyecto	✓ Mónica Puente Regidor

Título	Más allá de la comprensión lectora. Estrategias de motivación y aprendizaje colaborativo en la asignatura <i>Historia Política del Mundo Actual</i>
Prof. Responsable	Francisco Javier Lion Bustillo
Miembros de la Facultad participantes en el proyecto	Gregorio León de la Fuente Monge. Enrique Faes Díaz Fernando M ^a del Rey Reguillo

Título	Inserción laboral y formación de posgrado
Prof. Responsable	Jose Manuel Ruano de la Fuente: jmruanof@ucm.es
Miembros de la Facultad participantes en el proyecto	Arturo Collins Rivera (Estudiante): artucoll@ucm.es Elena Maria Garcia-Guereta Rodriguez (PDI): elenamag@cps.ucm.es Juan Gomez Castañeda (PDI): jgomezc@cps.ucm.es Jorge Lafuente Orte (Estudiante): jolafu01@ucm.es Cristina Olano Diaz (PAS): c.olano@cps.ucm.es

Título	La desigualdad frente al espejo: una herramienta para el aprendizaje de la estratificación social a través del autoanálisis sociológico
Prof. Responsable	Celia Díaz Catalán
Miembros de la Facultad participantes en el proyecto	Inés Calzada Gutiérrez Inés Campillo Poza Héctor Puente Bienvenido Cesar Rendueles Menéndez De Llano Eduardo Romanos Fraile Javier Rujas Martínez-Novillo Igor Javier Sádaba Rodríguez Alma Sánchez Sierra (PAS) Pablo Santoro Domingo Jorge Sola Espinosa Francisco José Tovar Martínez Jonathan Andrés Ospina Betancourt (Estudiante)

Título	Herramientas para la acción comunitaria frente al acoso sexual y otras formas de violencia de género en la Universidad
Prof. Responsable	Elena Casado Aparicio
Miembros de la Facultad en el proyecto	Sara Alfonso Moro (estudiante) Esmeralda Ballesteros Doncel (PDI) Irene Blanco Fuente (estudiante) M ^a Concepción Fernández Villanueva (PDI) Antonio Agustín García García (PDI) M ^a Tebelia Huertas Bartolomé (PDI) M ^a Amparo Lasen Díaz (PDI) Paula Martín Peláez (estudiante) Alisson Sofía Nicolalde Celorio (estudiante) Marta Dolores Piñeiro Gil (PAS) M ^a del Carmen Romero Bachiller (PDI)

No se incluyen los datos relativos al Programa Docencia del curso 2020/2021, al no haber tenido acceso a los mismos durante el proceso de elaboración de la presente memoria, cuyo plazo está sujeto a los mecanismos de aprobación internos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, a través de la Comisión de Calidad y la Junta de Facultad. No obstante, y en espera del envío que haga la Oficina para la Calidad de la UCM, dichos datos podrán ser incluidos durante el periodo de alegaciones, con el objetivo de que figuren en la versión definitiva de la memoria anual de seguimiento de esta titulación.

1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2016-17	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación 2017-18	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación 2018-19	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación 2019-20	5º curso de seguimiento o 4º curso de acreditación 2020-21
--	--	--	--	--

IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	35,29	63,16%	60,86%	56,9%	
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	39,56%	29,47%	26,9%	25,1%	
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	39,56%	96,43%	90,3%	95,1%	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>El personal docente es suficiente y adecuado en relación a las características del título y número de estudiantes y ha aumentado respecto al año anterior.</p> <p>Los sexenios acumulados aseguran que la calidad de la docencia es también adecuada.</p>	<p>El grado sigue contando con tasas de profesorado contratado no permanente muy elevadas. En este sentido, la inestabilidad de las responsabilidades docentes concretas (profesor-a/ asignatura) repercute negativamente en la elaboración de materiales docentes, revisión de programas, coordinación de contenidos, etc.</p>

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

4.1. Presentación formal de sugerencias, quejas y reclamaciones

La Comisión de Calidad es la encargada de gestionar el Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. El procedimiento de actuación, aprobado por dicha Comisión el 18/11/2013, está disponible en el siguiente enlace web:

[<http://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2016-02-01-Propuesta%20de%20Procedimiento%20de%20Actuaci%C3%B3n%20para%20la%20gesti%C3%B3n%20de%20Sugerencias.pdf>]

A lo largo de este curso, se ha mantenido el sistema de clasificación de las quejas establecido, al entender que genera un sistema de registro y atención que ofrece todas las garantías necesarias. Como ya se ha explicado en la memoria anterior, se trata de un sistema de clasificación del que se lleva registro físico y electrónico. Al tratarse de información sensible sujeta en casos precisos a confidencialidad, se encuentra centralizado en Decanato. Si bien, una

vez concluido el tratamiento de cada instancia, la información puede ser consultada por los miembros del Centro.

4.2. Protocolo de actuación y actores implicados

El protocolo de actuación es el siguiente: cualquier miembro del Centro -o incluso no perteneciente a él de forma directa- puede presentar una instancia de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones. Para ello, ha de enviar la instancia al Buzón electrónico de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, o bien -según los casos- por Registro, remitiendo siempre copia al Buzón. En el Formulario online han de constar todos los datos de la persona que inicia la instancia, ya que la Comisión de Calidad no recibe instancias anónimas, al considerarse que pueden ser lesivas para los derechos de los miembros de la comunidad académica afectados y, a la vez, un estímulo de potencial impunidad de quien inicia la instancia.

Una vez recibida la instancia, y para mejor estudio y tratamiento, se clasifica las mismas en varias categorías, incluyendo el objeto de la instancia y el sujeto de la reclamación, así como el departamento concernido. Debido a que no todas las reclamaciones, quejas y sugerencias que se reciben en la Comisión de Calidad pueden ni deben ser tratadas por ésta, se procedió en múltiples ocasiones a re-direccionar dichas instancias al órgano competente (Departamentos, Coordinadores de titulación, Secretaría de Alumnos, etc.). No obstante, dada la necesidad de la Comisión de Calidad de conocer todas las quejas y reclamaciones, se estableció que las quejas y reclamaciones que van a otros órganos deben ser enviadas con copia a la Comisión de Calidad mediante una vía de entrada única en Decanato, a fin de archivar y analizar el conjunto de las instancias generadas durante cada curso académico, con vistas a examinar los problemas centrales que requieren tratamiento de cara a la mejora de la calidad de las titulaciones.

Durante el curso 2020/21, la Facultad de Ciencia Políticas y Sociología gestionó un total de 114 solicitudes a través del Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, de las cuales:

- 109 solicitudes fueron admitidas a trámite
- 5 solicitudes no fueron admitidas a trámite
- 109 solicitudes fueron resueltas, el 95,61% del total
- 108 solicitudes fueron presentadas por Estudiantes, el 94,73% del total
- 3 solicitudes fueron presentadas por PDI, el 2,63% del total
- 3 solicitudes fueron presentadas de manera colectiva, el 2,63% del total

Acorde al contenido de la solicitud, la distribución fue la siguiente:

- 12 quejas de gestión administrativa
- 24 quejas sobre calificaciones de asignaturas
- 1 queja contra estudiante
- 10 quejas de desarrollo y calidad de la docencia
- 43 quejas de instalaciones/recursos de la facultad

- 19 quejas contra profesorado
- 1 otros
- 4 sugerencias

De acuerdo al órgano que estudió y atendió la solicitud, la distribución de las 109 solicitudes resueltas fue la siguiente:

- 30 fueron atendidas por los Departamentos/Comisión de Reclamación
- 14 fueron atendidas por la Comisión de Calidad
- 14 fueron atendidas por Gerencia
- 6 fueron atendidas por los Coordinadores de Grado/Máster
- 31 fueron atendidas por la Coordinadora del Campus Virtual/Servicios Informáticos
- 1 fueron atendidas por la Biblioteca
- 11 fueron atendidas por la Secretaría de Alumnos
- 2 fueron atendidas por los Vicedecanos

Por titulación, la distribución de solicitudes fue:

- 4 del Doble Grado de CCPP-Filosofía
- 5 del Doble Grado de Derecho-CCPP
- 2 del Doble Grado de Economía-RRII
- 2 del Doble Grado de RRII-Sociología
- 3 del Doble Grado de Sociología-RRII
- 4 del Grado de Antropología Social y Cultural
- 25 del Grado de Ciencias Políticas
- 10 del Grado de GAP
- 25 del Grado de RRII
- 22 del Grado de Sociología
- 2 del Máster de América Latina
- 2 del Máster de Análisis Político
- 1 del Máster de Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo
- 2 del Máster de Estudios de Género
- 1 del Máster de Gobierno y Admón Pública
- 1 del Máster de Metodología de la Investigación
- 2 del Máster de Política Internacional

- 1 del Programa de Doctorado en Ciencias Políticas y de la Admón y RRII

En el conjunto de las titulaciones de la Facultad, aunque no podamos hablar de un descenso significativo, este curso 2020/2021 se recibieron 5 quejas menos que el curso anterior. Sin embargo, el descenso de quejas relativo a nuestro grado sí ha sido significativo. Frente a las 36 quejas del curso 2019/2020, a lo largo del curso 2020/2021 se presentaron únicamente 25 quejas, lo que supone un acusado descenso de algo más del 30%. Dadas las enormes dificultades atravesadas a lo largo del curso como consecuencia de la situación sanitaria, no cabe menos que felicitar al conjunto de las personas que integran la titulación por este resultado.

Del total de estas 25 quejas, la mayoría tuvieron como objeto la Facultad (16 quejas), seguidas por las quejas relativas a calificaciones (3 quejas), quejas de tipo administrativo (3) y marginalmente 2 quejas sobre profesores y 1 queja sobre la docencia.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>El número de quejas recibido a través del Sistema de Quejas y Sugerencias a lo largo del curso 2020/2021 ha disminuido algo más de un 30% en relación al curso anterior. Dadas las dificultades organizativas, logísticas y pedagógicas derivadas de la situación sanitaria, este descenso de las podría estar validando positivamente el esfuerzo realizado por el conjunto de personas implicadas en la titulación.</p> <p>El Sistema SQyR, a través del Formulario Web (Buzón), favorece que cualquier persona de la comunidad académica pueda hacer una solicitud de forma virtual, sin necesidad de acudir presencialmente al Centro.</p> <p>El Formulario Web se ha reformado durante el curso 2020/2021 siguiendo el modelo de la UCM, lo que facilita al usuario/a la presentación de solicitudes en la web.</p> <p>El Formulario Web favorece el registro de las solicitudes, con datos de entrada, información de contacto de la persona solicitante y exposición de motivos.</p>	<p>La existencia, junto al Sistema SQyR, de otros mecanismos formales e informales de reclamación, dificulta el control del conjunto de quejas que se presentan en el Centro, así como su coordinación, provocando en ocasiones duplicidad de actuaciones o que las mismas solicitudes sean recibidas por distintas vías.</p> <p>La duplicidad de documentación provocada por la necesidad de presentar en determinados casos la solicitud también por registro complejiza la comprensión del proceso.</p> <p>En algunas ocasiones, se ha detectado falta de desarrollo en la motivación de las resoluciones por el órgano competente.</p> <p>En algunos casos, el órgano encargado de estudiar y resolver el caso no comunica a la Oficina de Calidad la resolución, dificultando así la coordinación</p> <p>Algunas solicitudes no cumplen con los mínimos formales de acuerdo a la fórmula “expone” y “solicita”, lo que dificulta la comprensión de lo que el/la persona está solicitando.</p>

<p>El Sistema SQyR cuenta con un procedimiento de gestión basado en la coordinación de las solicitudes presentadas, que favorece que cada solicitud se derive al órgano competente según su contenido, favoreciendo así el estudio detallado de las mismas y un modelo descentralizado de adopción de decisiones.</p> <p>El Sistema SQyR ha mejorado el control del proceso, gracias a la constitución de una Oficina de Calidad en el Centro, lo que ha permitido hacer seguimiento de las solicitudes, con fechas de apertura y cierre de la incidencia.</p>	<p>Para ciertos casos conflictivos, el Centro requeriría de la constitución de una comisión de mediación. Aunque durante el curso 2020/2021, se puso en marcha un sistema parecido, este debería contar con un procedimiento específico y apoyo especializado.</p>
--	--

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

No se incluyen los datos relativos al Programa Docencia del curso 2020/2021, al no haber tenido acceso a los mismos durante el proceso de elaboración de la presente memoria, cuyo plazo está sujeto a los mecanismos de aprobación internos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, a través de la Comisión de Calidad y la Junta de Facultad. No obstante, y en espera del envío que haga la Oficina para la Calidad de la UCM, dichos datos podrán ser incluidos durante el periodo de alegaciones, con el objetivo de que figuren en la versión definitiva de la memoria anual de seguimiento de esta titulación.

INDICADORES DE RESULTADOS

<small>*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid</small> <small>*IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid</small>	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2016-17	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación 2017-18	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación 2018-19	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación 2019-20	5º curso de seguimiento o 4º curso de acreditación 2019-20
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	165	165	166	155	

ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	160	171	159	160	
ICM-3 Porcentaje de cobertura	102,42%	109,64%	95,78%	103,23%	%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	75,33%	78,86%	78,74%	86,5%	%
ICM-5 Tasa de abandono-del título	34,04%	38,62%	33,47%	37,79%	%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	90,07%	87,81%	88,03%	86,63%	%
ICM-8 Tasa de graduación	40,85%	41,96%	43,44%	Dato no disponible	%
IUCM-1 Tasa de éxito	89,88%	89,77%	89,71%	94,58%	%
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	77,58%	196,395%	76,51%	92,26%	%
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	663,64%	1483,67%	539,16%	685,16%	%
ICUM-4 Tasa de adecuación del grado	61,84%	49,71%	50,31%	43,75%	%
IUCM-5 Tasa de demanda del máster					
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	86,33%	87,82%	87,07%	91,46%	

FORTALEZAS	DEBILIDADES

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2016-17	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación 2017-18	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación 2018-19	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación 2019-20	5º curso de seguimiento o 4º curso de acreditación 2020-21
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	6.02	5.9	5.4	6.1	5.9
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	6.9	6.6	7.5	7.5	7.3
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	6.9	7.8	7.2	7.4	7.0

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La puntuación media en la satisfacción con el título de estudiantes, docentes y PAS supera holgadamente el aprobado. La moda se sitúa, en todos los grupos, entre los valores 7 y 8, lo que nos habla de una desviación estándar relativamente alta. Las valoraciones medias de todos los colectivos se mantienen relativamente estables y sus variaciones en relación al curso pasado, salvo en el caso del PAS, no resultan significativas.	La baja proporción de miembros de cada colectivo que responde a la encuesta constituye un límite infranqueable para la interpretación del sentido positivo o negativo de cualquiera de los datos. En el caso de los estudiantes, apenas del 12.5% ha cumplimentado las encuestas, lo que genera un número de casos muy pequeño y no representativo como base del análisis. Dado el importante peso de las evaluaciones en distintos aspectos de la vida universitaria, convendría sopesar la posibilidad de unificarlas en un único cuestionario anual de carácter obligatorio para toda la comunidad universitaria.

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Un año más, el número de egresados de la titulación que ha cumplimentado la encuesta no ha llegado a la decena. En el curso 2019/2020 el número de graduados que respondieron al cuestionario se situó en 8; este año han sido apenas 4. En este sentido, resultaría irresponsable tratar de abordar la lectura de unos datos que sencillamente carecen de cualquier tipo de representatividad. Es imprescindible desarrollar una estrategia como comunidad universitaria para implementar una herramienta capaz de ofrecer información confiable y veraz sobre la

valoración de las titulaciones entre las y los estudiantes graduados. Pero hasta que esa herramienta exista, podemos afirmar que carecemos de datos que ofrezcan un mínimo de rigor.

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

5.4.1. Movilidad externa

El Vicedecanato de Relaciones Internacionales, Cooperación y Movilidad y la Oficina Erasmus de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología son las instancias responsables de los programas de movilidad de la titulación y del Centro.

Desde la Oficina, y en coordinación con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación, se convoca a los estudiantes al inicio de cada curso a una reunión en la que se les ofrece la información necesaria sobre los programas de movilidad existentes y los requisitos que deben cumplirse para poder participar en los mismos.

En lo que a los requisitos específicos se refiere, los alumnos tienen que realizar una entrevista personal con el profesor asignado, que tiene carácter obligatorio. Asimismo, ha de superarse el nivel de idioma establecido para acceder a la Universidad de destino elegida. Una vez se haya entregado la documentación requerida, se aplica el siguiente baremo en la selección: Expediente académico (40%), Prueba de idioma en el CSIM o Titulación (40%) y Entrevista, otros méritos (20%).

Finalizado el proceso de selección, y confirmada la aceptación de la beca, los estudiantes seleccionados presentan un acuerdo de estudios, denominado *Learning agreement*, que recoge el programa de estudios previsto y que incluye los cursos y créditos que se reconocerán una vez superadas las asignaturas tras finalizar la movilidad. A este respecto, los estudiantes de la titulación han de cursar el equivalente a 60 créditos ECTS en aquellos casos en los que la duración de la movilidad sea de un curso académico completo, y 30 créditos ECTS si cursan un semestre en el extranjero. Dicho acuerdo es autorizado por la Coordinación de la titulación y por la Vicedecana de Relaciones Internacionales, Cooperación y Movilidad. Una vez finalizada la estancia, se reconocen los créditos superados, aplicando una tabla de equivalencias a las calificaciones obtenidas.

Durante el curso académico 2020/2021 se produjo un brusco descenso de la movilidad en el centro como lógica consecuencia de la emergencia sanitaria que atravesaba el conjunto del planeta. En este curso se registraron un total de 204 estudiantes en programas de movilidad internacional (*incoming/outgoing*) en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, lo que representa menos de la mitad de los registrados en el curso anterior (449 estudiantes en 2019/20), Dadas las circunstancias, resulta sorprendente que en condiciones tan adversas el programa haya podido dar continuidad a los proyectos de movilidad de más de dos centenares de estudiantes. De los 204 estudiantes adscritos a algún programa de movilidad internacional, 132 estudiantes fueron *incoming* (menos de la mitad de los 280 estudiantes del curso 2019/2020) y 72 fueron *outgoing* (frente a los 169 del curso 2019/2020). De entre ellos, el 10% de los estudiantes *outgoing* fueron de nuestra titulación, mientras que la amplia mayoría (44%) pertenecieron a grados, dobles grados o másteres que tienen como columna vertebral de sus estudios las relaciones internacionales o alguna región específica del sistema político mundial. En relación a los estudiantes *incoming* no hay datos específicos puesto que se matriculan en asignaturas de distintas titulaciones.

5.4.2. Movilidad interna

Los requisitos establecidos para la movilidad interna establecen que los estudiantes tienen que haber cursado un mínimo de 45 créditos y estar matriculados de otros 30 más. Los estudiantes son seleccionados en función de la nota media de calificación. En aquellos casos en los que se produce empate, se decide en función del número de créditos con matrículas de honor.

Las plazas se asignan en función del orden de puntuación dentro de cada Universidad y titulación. Los estudiantes deben cursar un mínimo de 24 créditos para medio curso y de 48 créditos para un curso completo en la Universidad de origen. En aquellos supuestos en los que al estudiante le resten para finalizar los estudios menos créditos que el mínimo exigido en cada tipo de estancia, podrá optar al intercambio si cumple el resto de requisitos.

El procedimiento prevé que la Coordinación de la Universidad de origen firme la solicitud de movilidad y asesore al estudiante sobre los planes de estudio de la Universidad de destino. El acuerdo académico se firmará en primera instancia por la Coordinación y el Decanato o Dirección del centro de origen cuando se haya concedido el intercambio y, posteriormente, por la Coordinación y el Decanato o Dirección del centro de destino.

Durante el curso 2020/2021 se produjo un dramático descenso de la movilidad interna en relación al curso 2019/2020. En 2020/2021, apenas 6 estudiantes visitaron nuestra Facultad al objeto de cursar estudios del Grado de Ciencias Políticas frente a los 8 estudiantes que nos visitaron en el curso 2019/2020, lo que representa una caída del 25%. El descenso fue aún mayor en el número de estudiantes salientes, que disminuyó desde los 8 estudiantes del curso 2019/2020 a 2 estudiantes en el curso 2020/2021.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Hace unos años, el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) solicitó a la UCM desarrollar acciones que promovieran la equidad de género para la movilidad. Durante los últimos cursos, estas acciones han permitido que sean incluso más las alumnas quienes forman parte de estos programas de movilidad.	La excepcionalidad del pasado curso 2019/2020 resultado de la crisis sanitaria provocada por el Covid-19 no permite extraer conclusiones significativas sobre el conjunto de los programas de movilidad, en la medida en que se trata de uno de los aspectos más gravemente afectados por la crisis epidemiológica.

5.5. Análisis de la calidad de las prácticas externas

El Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas junto a la Oficina de Coordinación de Prácticas son responsables de las prácticas externas del Centro. Además, la titulación cuenta con una persona encargada de la Coordinación de Prácticas, que se encarga de la gestión de las prácticas de la titulación. Junto a ello, existe un órgano colectivo, la Comisión de Prácticas de la Facultad, encargada de la coordinación de prácticas externas de las distintas titulaciones. Esta comisión está compuesta por la/os responsables de la Coordinación de Prácticas de las distintas

titulaciones con prácticas curriculares (Grado/Máster), y presidida por el Vicedecanato mencionado. Durante el Curso 2020/21, la composición fue la siguiente:

Tabla 6: Composición de la Comisión de Prácticas de la Facultad (Curso 2020/21)

PRESIDENTE	
Vicedecano de Calidad y Prácticas Externas	Jorge Resina de la Fuente
TITULACIÓN	RESPONSABLE DE LAS PRÁCTICAS CURRICULARES DE LA TITULACIÓN
G. Antropología Social y Cultural	Almudena Cortés Maisonave
G. Ciencias Políticas	César Polo Villar
G. Gestión y Administración Pública	Juan Carlos Cuevas
G. Relaciones Internacionales	Xira Ruiz Campillo
G. Sociología	Inge Schweiger Gallo
Doble G. en Derecho y Ciencias Políticas (Área CCPP)	Elicia Cortés
Doble G. en Sociología – Relaciones Internacionales (Rama RR.II.)	Xira Ruiz Campillo
Doble G. en Sociología – Relaciones Internacionales (Rama Sociología)	Inge Schweiger Gallo
M. Metodología de la investigación en Ciencias sociales: Innovaciones y Aplicaciones	Inés Calzada Calzada
M. Estudios de Género (Especialidad Salud y Diversidad)	Juan Francisco Diaz Morales
M. Estudios de Género (Especialidad Políticas Pub. Inter. Social)	Fátima Arranz
M. Sociología Aplicada: Problemas Sociales	Eduardo Romanos Fraile/Marisa Revilla
M. Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo	Alba Artigas

Fuente: Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas, Facultad CCPP

5.5.1. Funciones de los órganos implicados en la gestión de las prácticas

La Comisión de Prácticas tiene la función de:

- Poner en marcha en cada curso académico el proceso de preinscripción y admisión en las prácticas externas de las titulaciones de Grado, acordando criterios mínimos comunes.
- Actuar coordinadamente en la gestión de los puestos de prácticas ofertados a distintas titulaciones por una misma institución.
- Establecer criterios mínimos comunes de seguimiento y evaluación de las prácticas externas.
- Desarrollar y proponer acciones de mejora del sistema de gestión de las prácticas externas.
- Realizar acciones de formación e información, mediante documentos específicos y comunicaciones electrónicas, a todos los actores participantes en el sistema de prácticas externas (estudiantes, tutores académicos y tutores de entidad).

La persona responsable de la Coordinación de Prácticas de la titulación se encarga de la planificación, gestión y seguimiento de las prácticas. Para ello, está en contacto con las entidades con las que se haya firmado previamente un convenio, pero también contacta con entidades con las que no se disponga de convenio firmado. Asimismo, se encarga de la selección y admisión de los estudiantes durante el proceso de preinscripción en base a los criterios establecidos (calificación media del expediente académico). También vela porque cada estudiante cuente con un tutor académico y de un tutor en la entidad colaboradora y de resolver las posibles incidencias que puedan producirse durante el periodo de realización de las prácticas curriculares. Por último, establece la calificación final de los estudiantes, basada en las propuestas del tutor académico y del tutor de la entidad, así como en la calificación obtenida por la realización de la memoria final de prácticas, y traslada las calificaciones a las actas.

5.5.2. Gestión y evaluación de las prácticas

La gestión de las prácticas se vertebra alrededor de la utilización de una herramienta original y específica llamada GIPE UCM (Gestión Integral de Prácticas Externas) cuyo desarrollo se originó en su día en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y cuya utilización se ha generalizado a otras Facultades de la Universidad Complutense de Madrid. El servidor en el que se aloja la aplicación informática es accesible 24 horas al día e incluye la opción de respaldo (*backup*) de los datos. La aplicación se basa en un acceso web diferenciado según el perfil del usuario, mediante autenticación. La información detallada del funcionamiento de la aplicación GIPE y de las Prácticas Externas puede consultarse en el siguiente enlace web:

[<https://politicasysociologia.ucm.es/practicas-externas>]

En lo que al seguimiento y evaluación de las prácticas externas se refiere, se cuenta con una serie de instrumentos y un protocolo temporal, que se complimentan online con avisos automatizados y que permiten al tutor académico de la titulación realizar el adecuado seguimiento del estudiante en conjunción con el tutor de la empresa o institución y proponer al profesor/a responsable de las prácticas externas una calificación final. Los instrumentos utilizados son los siguientes:

- Informes parciales de prácticas que cumplimenta el estudiante.
- Guía para el seguimiento telefónico, que sirve como referencia del tutor académico cuando se pone en contacto con el tutor interno.
- Guía para la Memoria final de prácticas del estudiante, que se entrega al final del período de prácticas, si bien está disponible con carácter permanente en la página web de la Facultad.
- Cuestionario de evaluación de las prácticas que debe cumplimentar el estudiante al finalizar su período de prácticas.

- Cuestionario de evaluación de las prácticas que debe cumplimentar el tutor interno al finalizar el período de prácticas.

El tutor académico, a partir del seguimiento realizado a los estudiantes, propone al Coordinador de Prácticas Externas la calificación final para su reflejo en las actas, que se pondera en un 40% de la calificación total. El Coordinador de Prácticas Externas de la titulación calificará, a su vez, la Memoria final de prácticas del estudiante, que se pondera en un 30% del total; a esta calificación habrá que añadir la calificación del tutor de la entidad, que se pondera en otro 30%.

5.5.3. Actividad de prácticas durante el curso 2020/21

Un total de 211 estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología realizaron prácticas curriculares durante el Curso 2019/2020. La oferta de prácticas fue de 275: 179 fueron publicadas, 23 fueron ofertas de preselección (ofertas en las que las entidades proponen candidato) y 73 fueron ofertas sin publicar (ofertas en las que los alumnos proponen convenio, o bien prácticas ofertadas por el MAEC).

En el caso concreto de la titulación, un total de 18 estudiantes realizaron prácticas externas curriculares durante el curso 2020/2021, es decir, 10 estudiantes menos que en el curso 2019/2020. Se trata de una caída significativa en relación al curso 2019/2020 interpretamos como un efecto colateral adicional a la crisis sanitaria.

Tabla 7: Relación de entidades colaboradoras con las prácticas externas (Curso 2020/21)

Fundación Institución Salvador Seguí (FSS)
Consejo Superior de Investigaciones Científicas – CSIC
Comisión Ejecutiva Federal del Partido Socialista Obrero Español
Ayuntamiento de Soto del Real
Atrevia Comunicación, S.L.U.
Facultad CC.PP. y Sociología UCM (Prácticas de Investigación)
Ayuntamiento de Madrid
Izquierda Unida - Federal (Secretaría de Organización)
Ayuntamiento de Madrid
SINDICATO DE COMISIONES DE BASE
Comunidad de Madrid (Vicepresidencia)

Colegio Profesional de Politólogos y Sociólogos de la Comunidad de Madrid (Servicio de Empleo y Carrera Profesional)
Grupo Parlamentario Izquierda Confederal Adelante Andalucía, Mes per Mallorca, Más Madrid, Compromis, Geroa Bai y Catalunya
Servilinfo, S.L.
Comunidad de Madrid (Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno - Oficina de Cultura y Turismo)
Consejo Federal del Movimiento Europeo
Rivas-Vaciamadrid Empresa Municipal de Servicios, S.A (Recursos Humanos)
El Orden Mundial en el Siglo XXI
La Bombeta
Alamo Solutions LLC

5.5.4. Satisfacción con las prácticas externas

La valoración de las prácticas externas entre los y las estudiantes es, al igual que en cursos anteriores, muy positiva. Los estudiantes que han respondido a la encuesta, califican con un 8.8 puntos sobre 10 la atención del tutor/colaborador, con un 8.4 la formación recibida y con un 8.1 como media al conjunto de las prácticas. Las prácticas se valoran como útiles para la empleabilidad (6.4) y la gestión del centro logra también el aprobado (5.0)

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>-Los estudiantes valoran muy positivamente la gestión de los actores implicados, que obtienen puntuaciones siempre por encima del aprobado.</p> <p>--El número de convenios es elevado y ha logrado mantenerse a pesar de la excepcionalidad sanitaria.</p>	<p>La baja proporción de miembros de cada colectivo que responde a la encuesta constituye un límite infranqueable para la interpretación del sentido positivo o negativo de cualquiera de los datos. En el caso de los estudiantes, apenas del 12.5% ha cumplimentado las encuestas, lo que genera un número de casos muy pequeño y no representativo como base del análisis.</p> <p>Dado el importante peso de las evaluaciones en distintos aspectos de la vida universitaria, convendría sopesar la posibilidad de unificarlas en un único cuestionario anual de carácter obligatorio para toda la comunidad universitaria.</p>

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No procede

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No procede

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

No procede

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

No procede.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

Criterio 1. La página web del título ofrece información sobre el título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.

Durante el curso 2020/2021 a la revisión de los contenidos de la página web de manera genérica, pero no fue posible implementar los cambios sugeridos en el informe provisional por carecer del apoyo administrativo necesario, la designación de una nueva coordinadora en proceso de adaptación a sus funciones y las condiciones de disponibilidad requeridas.

En este sentido, uno de los objetivos prioritarios en este curso 2021/2022 consiste precisamente en la renovación de los contenidos de la web de acuerdo con las indicaciones ya sugeridas relativas a la ampliación de información sobre el título, ampliación de la descripción de los módulos, personal académico, recursos materiales, sistemas de garantía de calidad, información sobre acceso y admisión, guías docentes e información relativa al sistema de garantía de calidad.

Criterio 2. Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

Completado

Criterio 3. Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

Se ha incorporado la información relativa a los sexenios de investigación correspondientes a cada cuerpo docente.

Sobre la participación del profesorado en el programa, se reitera la necesidad de implementar para el conjunto del profesorado de nuestra universidad un sistema común, compartido y vinculante para todo el cuerpo, cuya implementación no recaiga sobre la voluntad de unos u otros.

Sobre la distribución docente, el 2.7% de los créditos en este curso (el 3.2% en el curso 2019/2020) no recae sobre colaboradores honoríficos, como se señala en las recomendaciones, sino sobre profesores colaboradores, figura reconocida por la ANECA y presente en esta y otras Facultades de la UCM.

Criterio 5.

Al carecer de datos, no es posible determinar las causas del abandono. La recuperación de la presencialidad facilitará el diseño de herramientas de investigación cualitativas y cuantitativas que ayuden a conocer sus causas.

Sobre la pobreza de la proporción de estudiantes, profesores y PAS que cumplimentan las encuestas, entendemos que es necesario tomar medidas desde el rectorado para el conjunto de la comunidad universitario que vinculen el uso de ciertos servicios a la cumplimentación de las encuestas.

En relación a las encuestas a los egresados, la situación sanitaria y la pobreza de los recursos administrativos disponibles ha impedido la implementación de cualquier estrategia de exploración.

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

La excepcionalidad del curso 2020/2021 ha dificultado los avances en la reforma del Plan de Estudios que finalmente sí ha podido aprobarse en el inicio del curso académico 2021/2022 y que ya ha iniciado su tramitación.

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No procede

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	El SGIC supone un sistema de garantías integral a nivel de	El actual sistema permite la	

	<p>Centro, que pone en relación a los distintos actores, mejora la coordinación entre ello/as, y fomenta la cultura de la calidad en la Facultad.</p> <p>El SGIC se ha reforzado durante el curso 2020/2021 con el desarrollo de una Oficina de Calidad en el Centro, con el objetivo de ser un soporte administrativo para las actividades relacionadas con la Calidad en la Facultad.</p> <p>La Comisión General de Calidad favorece el diálogo en la comunidad académica, al contar con representación de los distintos sectores, y dotar a todos ellos de voz y voto en la adopción de decisiones.</p> <p>El procedimiento de convocatoria de la Comisión General de Calidad, así como el sistema de votación, favorece su constitución y la toma de decisiones.</p> <p>La Comisión General de Calidad cuenta con dos Subcomisiones (Grado y Máster), cuyos miembros coinciden con las Comisiones de Coordinación, lo que, por un lado, favorece la descentralización en la toma de decisiones, y</p>	<p>participación de los distintos sectores: PDI, PAS y estudiantes. Esta estructura facilita el diálogo y el seguimiento de la calidad de las titulaciones desde distintas posiciones. Además, el hecho de que todos los sectores tengan voz y voto garantiza que haya equilibrio en el proceso de toma de decisiones.</p> <p>La oportunidad de contar con una oficina de Calidad a nivel de Facultad es un soporte imprescindible para crear una cultura de la calidad y tener una asistencia administrativa. Asimismo, esta creación prepara al Centro de cara a futuros procesos de acreditación institucional, como el AUDIT.</p>	<p>La Facultad requiere del apoyo constante del Vicerrectorado de Calidad para seguir contando con recursos administrativos. La escasez de los mismos en la Facultad provoca que una carga importante de los procesos recaiga sobre el PDI, provocando una sobrecarga de labores.</p> <p>El desarrollo y fortalecimiento de la Oficina de la Calidad a nivel de Facultad será clave para el funcionamiento de la calidad de las titulaciones, y el apoyo a las y los coordinadores de las titulaciones.</p> <p>La convocatoria periódica de reuniones de la Comisión, así como la participación de todos los sectores favorece el funcionamiento de la Comisión y la instauración de la cultura de la calidad en la Facultad.</p>
--	---	---	---

	por otro, evita duplicidades.		
<u>Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación</u>	Se ha mejorado el sistema de coordinación, si bien se han producido numerosos solapamientos entre reuniones con distintas entidades convocantes pero idénticos participantes.	Ver apartado 2	Reactivar los cambios establecidos en la titulación pre-pandémica destinados a incrementar la coordinación entre docentes de las mismas asignaturas y entre docentes de asignaturas cuyos contenidos son susceptibles de solaparse.
<u>Personal académico</u>	Se ha podido constatar que la dedicación del personal académico al título es adecuada, aunque el grado de personal no permanente es muy alto.	Ver apartado 3	Intentar fortalecer la estabilización de la plantilla con más profesores/investigadores permanentes, reduciendo a su vez los niveles de precariedad del cuerpo docente.
<u>Sistema de quejas y sugerencias</u>	<p>El Sistema SQyR, a través del Formulario Web (Buzón), favorece que cualquier persona de la comunidad académica pueda hacer una solicitud de forma virtual, sin necesidad de acudir presencialmente al Centro.</p> <p>El Formulario Web se ha reformado durante el curso 2020/2021 siguiendo el modelo de la UCM, lo que facilita al usuario/a la presentación de solicitudes en la web.</p> <p>El Formulario Web favorece el registro de las solicitudes, con datos de entrada, información de contacto de la persona solicitante y exposición de motivos.</p>	<p>El funcionamiento a través del sistema SQyR favorece el procesamiento de las solicitudes y su seguimiento. El formulario facilita que se tengan los datos de la persona solicitante y que pueda incluir documentos anexos.</p> <p>El sistema SQyR garantiza el anonimato de las personas solicitantes, así como un procedimiento pautado para el análisis y</p>	<p>Fomentar la presentación de solicitudes a través del Buzón SQyR, con el objetivo de reducir la informalidad, ya que muchas solicitudes llegan por distintos órganos. De esta forma, se favorece un proceso pautado y se evitan duplicidades, además de garantizar el anonimato de quienes presentan la solicitud.</p>

	<p>El Sistema SQyR cuenta con un procedimiento de gestión basado en la coordinación de las solicitudes presentadas, que favorece que cada solicitud se derive al órgano competente según su contenido, favoreciendo así el estudio detallado de las mismas y un modelo descentralizado de adopción de decisiones.</p> <p>El Sistema SQyR ha mejorado el control del proceso, gracias a la constitución de una Oficina de Calidad en el Centro, lo que ha permitido hacer seguimiento de las solicitudes, con fechas de apertura y cierre de la incidencia.</p>	<p>resolución de la solicitud.</p> <p>La creación de una Oficina de Calidad es un soporte fundamental para el seguimiento de las solicitudes así como para archivar las mismas, de cara a su registro anual.</p>	
<p><u>Indicadores de resultados</u></p>	<p>No se incluyen los datos relativos al Programa Docencia del curso 2020/2021, al no haber tenido acceso a los mismos durante el proceso de elaboración de la presente memoria, cuyo plazo está sujeto a los mecanismos de aprobación internos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, a través de la Comisión de Calidad y la Junta de Facultad. No obstante, y en espera del envío que haga la Oficina para la Calidad de la UCM, dichos datos podrán ser incluidos durante el periodo de alegaciones, con el objetivo de que figuren en la versión</p>	<p>Ver apartado 5.1</p>	<p>La baja proporción de miembros de cada colectivo que responde a la encuesta constituye un límite infranqueable para la interpretación del sentido positivo o negativo de cualquiera de los datos. En el caso de los estudiantes, apenas del 12.5% ha cumplimentado las encuestas, lo que genera un número de casos muy pequeño y no representativo como base del análisis.</p> <p>Dado el importante peso de las evaluaciones en distintos aspectos de la vida universitaria, convendría sopesar la posibilidad de unificarlas en un único cuestionario anual de carácter</p>

	definitiva de la memoria anual de seguimiento de esta titulación.		obligatorio para toda la comunidad universitaria.
<u>Satisfacción de los diferentes colectivos</u>	La satisfacción expresada por PAS, PDI y estudiantes similar a la de cursos anteriores.	Ver apartado 5.2	La baja proporción de miembros de cada colectivo que responde a la encuesta constituye un límite infranqueable para la interpretación del sentido positivo o negativo de cualquiera de los datos. En el caso de los estudiantes, apenas del 12.5% ha cumplimentado las encuestas, lo que genera un número de casos muy pequeño y no representativo como base del análisis. Dado el importante peso de las evaluaciones en distintos aspectos de la vida universitaria, convendría sopesar la posibilidad de unificarlas en un único cuestionario anual de carácter obligatorio para toda la comunidad universitaria.
<u>Inserción laboral</u>	La nula representatividad de los datos de los que se dispone no permite obtener conclusión alguna.	Ver apartado 5.3.	El grado y en centro carecen de los recursos materiales y humanos para llevar a cabo por si mismo un análisis estadísticamente riguroso del grado y tipo de inserción laboral de los egresados. Es urgente que la Universidad tome medidas en este sentido para organizar la recogida y análisis confiable de información a este respecto.
<u>Programas de movilidad</u>	Se ha implementado con éxito el plan de reconocimiento general de créditos y asignaturas. Se ha garantizado la continuidad de la relación fluida entre la Oficina de Movilidad del	Ver apartado 5.4	La excepcionalidad del pasado curso 2019/2020 resultado de la crisis sanitaria provocada por el Covid-19 no permite extraer conclusiones significativas sobre el conjunto de los programas de movilidad, en la medida en que se trata de uno de los

	centro y la Coordinadora del título.-		aspectos más gravemente afectados por la crisis epidemiológica.
<u>Prácticas externas</u>	<p>-Los estudiantes valoran muy positivamente la gestión de los actores implicados, que obtienen puntuaciones siempre por encima del aprobado.</p> <p>-El número de convenios es elevado y ha logrado mantenerse a pesar de la excepcionalidad sanitaria.</p>	Ver apartado 5.5.	<p>La baja proporción de miembros de cada colectivo que responde a la encuesta constituye un límite infranqueable para la interpretación del sentido positivo o negativo de cualquiera de los datos. En el caso de los estudiantes, apenas del 12.5% ha cumplimentado las encuestas, lo que genera un número de casos muy pequeño y no representativo como base del análisis.</p> <p>Dado el importante peso de las evaluaciones en distintos aspectos de la vida universitaria, convendría sopesar la posibilidad de unificarlas en un único cuestionario anual de carácter obligatorio para toda la comunidad universitaria.</p>
<u>Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación</u>	Seguimiento anual y aplicación de recomendaciones de mejora	Ver apartado 6	Lamentablemente no es posible responder a todas las cuestiones planteadas por falta de datos o por sobrecarga de los profesores y profesoras y los PAS de la Facultad.

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Debilidades
<p>1. Insuficiencia de recursos de personal administrativo para acompañar todos los procesos de mejora de la calidad. La insuficiencia extrema de personal auxiliar y de servicio para llevar a cabo la ingente cantidad de procesos administrativos derivados de la implementación de los protocolos de calidad está cuestionando de manera efectiva la capacidad del grado para implementar mejoras efectivas. Sin un incremento de la dotación real de personal administrativo adscrito a la coordinación de cada grano resultará muy difícil revertir de forma eficaz nuestros problemas.</p>
<p>2. Inexistencia de datos estadísticamente significativos relativos a la evaluación de la titulación por parte de estudiantes, PDI, PAS y egresados/as. La normalización del uso de datos que carecen de representatividad estadística y, por consiguiente, de validez es hoy un problema grave. Continuamos analizando la calidad de nuestra titulación, de nuestros docentes, la satisfacción de nuestros estudiantes y del PAS a partir de datos no significativos. Es urgente que la Universidad tome medidas en este terreno ya sea para descartar el uso de este tipo de herramientas, ya para garantizar su calidad. Lo que no resulta asumible, ni como centro especializado en las metodologías de la investigación en ciencias sociales ni como disciplina científica, es seguir legitimando por la vía de su análisis unos datos que carecen del más mínimo rigor.</p>
<p>3. Burocratismo. La sucesión de mecanismos de evaluación (internos y de agencia externa) de la calidad provoca fatiga en la/os coordinadores de las titulaciones, quienes sin apoyo administrativo, perciben dichas labores redundantes y excesivamente burocráticas.</p>
<p>4. Web/atención telemática. La falta de soporte técnico provoca la desactualización de las páginas web de las titulaciones, y conflictos con las/os coordinadores de las titulaciones, quienes demandan contar con apoyo para estas tareas.</p>
<p>5. Doctorado. No existe una subcomisión de doctorado (al igual que existe de grado y máster): su existencia y la participación de la coordinación de los programas podría redundar en un mejor conocimiento de los requerimientos de calidad de los programas de doctorado.</p>

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

La excepcionalidad derivada de la crisis sanitaria desatada en el mes de marzo de 2020 ha dificultado gravemente la implementación de algunas de las medidas centrales en el plan de mejora del título.

Se ha creado una Oficina de Calidad en la Facultad con el objetivo de fortalecer la cultura de la calidad en el centro, y como apoyo administrativo. Además, se requiere del apoyo y acompañamiento del Vicerrectorado de Calidad y de su Oficina de Calidad para poder garantizar dicho avance y descargar la actual sobrecarga en el PDI.

Dentro de estas labores de apoyo, se requiere de un equipo técnico que dé soporte a las titulaciones para la actualización de las páginas web.

La baja tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción debe conllevar una reflexión a los actores involucrados en su elaboración, con el objetivo de incentivar su cumplimentación o, en su defecto, modificar el sistema.

La Facultad ha de estudiar la creación específica de una subcomisión de Doctorado, en el área de Calidad, replicando el modelo utilizado para las subcomisiones de Grado y Máster.



MEMORIA APROBADA EN JUNTA DE FACULTAD EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2021

Se adjunta:

1. Anexo de Doble Grado Derecho-Ciencias Políticas
2. Anexo de Doble Grado Filosofía-Ciencias Políticas

ANEXO
DOBLE GRADO EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS 2020-2021

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

Los enlaces de la página Web que contienen esta información son los siguientes:

Desde la web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología:

<https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2021-22/grado-derechoypoliticass2020> (plan de estudios vigente)

<https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2021-22/grado-derechoypoliticass> (plan de estudios en extinción)

Desde la web de la Facultad de Derecho:

<https://derecho.ucm.es/estudios/gradoderechoypolitica2020> (plan de estudios vigente)

<https://derecho.ucm.es/estudios/grado-derechoypoliticass> (plan de estudios en extinción)

Y desde la web UCM:

<https://www.ucm.es/estudios/grado-derechoypoliticass2020> (plan de estudios vigente)

<https://www.ucm.es/estudios/grado-derechoypoliticass> (plan de estudios a en extinción)

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.
3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Véase la memoria del Grado de CC. Políticas

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Véase la memoria del Grado de CC. Políticas

Desde el nombramiento de la nueva coordinadora del doble grado en la Facultad de Ciencias Políticas se han mantenido constantes conversaciones entre esta coordinadora, M^a José Dilla y

la Coordinadora del doble grado en la Facultad de Derecho, la profesora Astrid Muñoz. Se han tratado cuestiones relativas al calendario de exámenes, al calendario del doble grado, el desarrollo y la evaluación de los Trabajos de Fin de Grado, la ceremonia de Graduación, y el nuevo plan de estudios de Derecho.

También ha habido reuniones con los Decanos de ambas facultades en Derecho y con la vicedecana de estudios de Derecho y la Decana y vicedecano de estudios de Políticas en Políticas. La primera fue una reunión de carácter más general y la segunda motivada fundamentalmente por la implantación del nuevo plan de estudios de Derecho y su implicación para el doble grado.

Lamentablemente en julio de 2021 falleció la Coordinadora de la titulación por parte de la Facultad de Ciencias Políticas, la profesora María José Dilla. El trabajo de la profesora Dilla ha sido reconocido como excelente por los estudiantes, profesores, PAS, la Junta de Facultad y Decanato siendo su contribución decisiva para la mejora de la calidad del título. Desde su pérdida ha asumido sus funciones interinamente el Vicedecano de Estudios con objeto de atender a lo más urgente (firma de actas de TFGs, atención a los estudiantes, coordinación con la Facultad de Derecho, elaboración de esta memoria de seguimiento) quedando pendiente el nombramiento de una nueva persona para la coordinación de la titulación.

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

ICMRA-1c: Estructura del Personal Académico del Título

Fecha: 30/11/2020

Centro Sede: FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Plan de Estudios: DOBLE GRADO EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS (DT04), DOBLE GRADO EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS (2020) (DT36)

Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Asociado	27	16,6%	69,25	16,6%	0
Asociado Interino	12	7,4%	33,40	8,0%	0
Ayudante Doctor	19	11,7%	50,30	12,1%	0
Catedrático de Universidad	18	11,0%	68,85	16,5%	69
Colaborador	4	2,5%	13,25	3,2%	1
Contratado Doctor	28	17,2%	69,25	16,6%	21
Contratado Doctor Interino	1	0,6%	6,00	1,4%	0
Emérito	1	0,6%	2,00	0,5%	0
Titular de Universidad	51	31,3%	104,30	25,0%	81
Titular de Universidad Interino	2	1,2%	0,00	0,0%	0

Datos extraídos el 01/10/2021

El personal académico del título es muy cualificado. Casi las tres cuartas partes está formado por profesorado a quien se le exige el título de doctor para el acceso al puesto de trabajo. No obstante, el volumen de doctores será con casi toda seguridad pues parte de los profesores asociados son también doctores.

A la fecha de redacción de este anexo no se han recibido datos de los indicadores IUCM-6, IUCM-7 e IUCM-8.

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Véase la memoria del Grado CC. Políticas

5. INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía

de Calidad que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

5.1. Indicadores académicos y análisis de estos

INDICADORES DE RESULTADOS

Doble grado Derecho-Políticas UCM

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	Tercer curso posterior a la acreditación 2017/18	Cuarto curso posterior a la acreditación 2018/19	Quinto curso posterior a la acreditación 2019/20	Sexto curso posterior a la acreditación 2020/21
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	55	55	55	60
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	59	50	63	60
ICM-3 Porcentaje de cobertura	107,27%	90,91%	114,56%	100%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título ICM-5.1/6.1 Tasa de abandono del título	87,81% 18,64%	86,03% 23,53%	93,75% 9,52%	89,19% 0%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	96,59%	94,54%	92,46%	93,96%
ICM-8 Tasa de graduación	64,91% (cohorte 13-14)	72,31% (cohorte 13-14)	69,23% (cohorte 14-15)	61,22% (cohorte 15-16)
IUCM-1 Tasa de éxito	93,43%	94,56%	96,66%	94,57%
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	174,55%	181,82% CURSO 20-21	163,64%	155,00% Página 41 de 61

IUCM-3				
Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	1209,09%	1092,73%	1136,36%	1188,33%
ICUM-4				
Tasa de adecuación del grado	69,49%	80,00%	71,43%	53,33%

Los resultados en conjunto parecen buenos.

El porcentaje de cobertura ICM-3 alcanza por primera vez el valor de 100% en los últimos años, debido a que se ha elevado el número de plazas de nuevo ingreso. No obstante, en cursos sucesivos se debería volver a reducir el número de plazas a 55 e intentar mantener la cobertura en 100%.

La tasa de abandono del título se ha reducido notablemente. No obstante, ignoramos si los datos son correctos o si en parte el valor actual obedece a algún efecto sobre la serie estadística derivado del cambio en el plan de estudios.

La tasa de eficiencia de los graduados es muy elevada como viene siendo habitual en este título.

La tasa de graduación es elevada, aunque sigue una tendencia hacia la baja.

La tasa de éxito es muy elevada como viene siendo habitual en este título.

La titulación no parece tener problemas de demanda. No obstante, los indicadores IUCM2 e IUCM4 siguen una tendencia a la baja.

ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas

Curso Académico: 2020-21

Centro: FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Plan de Estudios: DOBLE GRADO EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS (DT04) DOBLE GRADO EN DERECHO Y CIENCIAS
POLÍTICAS (2020) (DT36)

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matricula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
ANÁLISIS COMPARADO DE LAS DEMOCRACIAS ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO POLÍTICO Y ELECTORAL	OPTATIVA	2	2	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	0	1	0
	OBLIGATORIA	43	42	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	19	22	1	1
CIENCIA POLÍTICA: ACTORES Y PROCESOS	TRONCAL / BASICA	58	58	0	96,55%	100,00%	3,45%	96,55%	2	0	11	43	2	0
CIENCIA POLÍTICA I: ACTORES Y PROCESOS POLÍTICOS	TRONCAL / BASICA	2	0	2	100,00%	100,00%	0,00%		0	0	1	1	0	0
CIENCIA POLÍTICA II: INSTITUCIONES Y ESTRUCTURAS DE DECISIÓN	TRONCAL / BASICA	3	0	3	100,00%	100,00%	0,00%		0	0	2	1	0	0
CIENCIA POLÍTICA: INSTITUCIONES Y ESTRUCTURAS DE DECISIÓN	TRONCAL / BASICA	58	58	0	87,93%	91,07%	3,45%	87,93%	2	5	36	14	1	0

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	OPTATIVA	1	1	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	1	0
DERECHO ADMINISTRATIVO I	OBLIGATORIA	57	48	9	75,44%	95,56%	21,05%	83,33%	12	2	25	16	2	0
DERECHO ADMINISTRATIVO II	OBLIGATORIA	51	49	2	72,55%	84,09%	13,73%	73,47%	7	7	17	17	1	2
DERECHO CIVIL I	TRONCAL / BASICA	59	56	3	94,92%	98,25%	3,39%	94,64%	2	1	13	28	13	2
DERECHO CIVIL II	OBLIGATORIA	63	56	7	90,48%	95,00%	4,76%	92,86%	3	3	32	18	5	2
DERECHO CIVIL III	OBLIGATORIA	43	38	5	93,02%	97,56%	4,65%	100,00%	2	1	7	16	15	2
DERECHO CIVIL IV	OBLIGATORIA	51	51	0	72,55%	84,09%	13,73%	72,55%	7	7	17	15	4	1
DERECHO COMUNITARIO	OBLIGATORIA	39	38	1	87,18%	94,44%	7,69%	86,84%	3	2	15	10	8	1
DERECHO CONSTITUCIONAL: CONSTITUCIÓN Y FUENTES DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO. JUSTICIA CONSTITUCIONAL	TRONCAL / BASICA	59	59	0	88,14%	91,23%	3,39%	88,14%	2	5	33	13	5	1
DERECHO CONSTITUCIONAL I	TRONCAL / BASICA	1	0	1	100,00%	100,00%	0,00%		0	0	1	0	0	0
DERECHO CONSTITUCIONAL II	OBLIGATORIA	60	57	3	91,67%	94,83%	3,33%	91,23%	2	3	14	28	11	2
DERECHO CONSTITUCIONAL: ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL Y TERRITORIAL DEL ESTADO	TRONCAL / BASICA	59	59	0	91,53%	96,43%	5,08%	91,53%	3	2	21	24	7	2
DERECHO DEL TRABAJO	OBLIGATORIA	48	48	0	85,42%	93,18%	8,33%	85,42%	4	3	15	23	1	2
DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO	OBLIGATORIA	57	56	1	85,96%	89,09%	3,51%	85,71%	2	6	34	15	0	0
DERECHO FINANCIERO TRIBUTARIO II	OBLIGATORIA	64	50	14	85,94%	93,22%	7,81%	96,00%	5	4	33	21	1	0

DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO I	OBLIGATORIA	47	46	1	91,49%	100,00%	8,51%	91,30%	4	0	13	26	2	2
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	OBLIGATORIA	50	47	3	94,00%	95,92%	2,00%	95,74%	1	2	10	25	10	2
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	OBLIGATORIA	47	39	8	76,60%	83,72%	8,51%	82,05%	4	7	14	14	7	1
DERECHO MERCANTIL I	OBLIGATORIA	51	46	5	68,63%	77,78%	11,76%	73,91%	6	10	17	13	3	2
DERECHO MERCANTIL II	OBLIGATORIA	61	52	9	88,52%	94,74%	6,56%	96,15%	4	3	22	27	3	2
DERECHO PARLAMENTARIO	OPTATIVA	2	2	0	50,00%	100,00%	50,00%	50,00%	1	0	0	0	1	0
DERECHO PENAL I	OBLIGATORIA	48	39	9	85,42%	91,11%	6,25%	87,18%	3	4	9	10	19	3
DERECHO PENAL II	OBLIGATORIA	49	41	8	85,71%	89,36%	4,08%	90,24%	2	5	15	16	9	2
DERECHO PROCESAL I	OBLIGATORIA	43	37	6	88,37%	92,68%	4,65%	94,59%	2	3	16	13	8	1
DERECHO PROCESAL II	OBLIGATORIA	51	47	4	64,71%	86,84%	25,49%	70,21%	13	5	16	17	0	0
DERECHO PROCESAL III	OBLIGATORIA	58	51	7	81,03%	85,45%	5,17%	86,27%	3	8	18	22	4	3
DERECHO ROMANO	TRONCAL / BASICA	8	0	8	75,00%	85,71%	12,50%		1	1	3	3	0	0
	TRONCAL / BASICA	60	60	0	91,67%	96,49%	5,00%	91,67%	3	2	20	32	3	0
DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANÍA	OPTATIVA	2	2	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	0	0	0
ECONOMÍA POLÍTICA I	OBLIGATORIA	53	53	0	96,23%	100,00%	3,77%	96,23%	2	0	24	21	5	1
	TRONCAL / BASICA	58	58	0	96,55%	100,00%	3,45%	96,55%	2	0	5	34	15	2
ECONOMÍA POLÍTICA II	OBLIGATORIA	54	53	1	64,81%	70,00%	7,41%	66,04%	4	15	3	28	2	2
	OBLIGATORIA	57	57	0	96,49%	98,21%	1,75%	96,49%	1	1	4	35	14	2

ESTADÍSTICA APLICADA A LAS CIENCIAS SOCIALES	OBLIGATORIA	59	53	6	81,36%	88,89%	8,47%	88,68%	5	6	32	13	1	2
ESTRUCTURA SOCIAL DE ESPAÑA	OPTATIVA	2	2	0	50,00%	100,00%	50,00%	50,00%	1	0	1	0	0	0
ESTRUCTURA Y DINÁMICA DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL	OBLIGATORIA	46	44	2	91,30%	95,45%	4,35%	93,18%	2	2	5	27	9	1
FILOSOFÍA DEL DERECHO	OBLIGATORIA	41	40	1	82,93%	89,47%	7,32%	85,00%	3	4	8	17	8	1
	OBLIGATORIA	59	59	0	93,22%	98,21%	5,08%	93,22%	3	1	28	24	1	2
FUNDAMENTOS DE DERECHO MODERNO Y CONTEMPORÁNEO	TRONCAL / BASICA	60	60	0	95,00%	100,00%	5,00%	95,00%	3	0	1	31	22	3
GEOGRAFÍA POLÍTICA	OBLIGATORIA	41	40	1	97,56%	100,00%	2,44%	100,00%	1	0	5	22	12	1
HABILIDADES BÁSICAS DEL JURISTA	OBLIGATORIA	58	58	0	96,55%	98,25%	1,72%	96,55%	1	1	11	36	8	1
HISTORIA DE LOS MOVIMIENTOS POLÍTICOS Y SOCIALES	OPTATIVA	3	3	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	2	1	0
HISTORIA DEL PODER	OPTATIVA	3	3	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	1	1	0
HISTORIA POLÍTICA DEL MUNDO ACTUAL	OBLIGATORIA	46	41	5	97,83%	100,00%	2,17%	100,00%	1	0	3	26	14	2
IDEOLOGÍAS POLÍTICAS	OPTATIVA	1	1	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	0	0	0
INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA SOCIAL	OBLIGATORIA	54	53	1	94,44%	98,08%	3,70%	96,23%	2	1	12	24	13	2
INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	TRONCAL / BASICA	4	0	4	50,00%	66,67%	25,00%		1	1	2	0	0	0
INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA	TRONCAL / BASICA	58	58	0	96,55%	98,25%	1,72%	96,55%	1	1	3	29	21	3

INTRODUCCIÓN A LAS RELACIONES INTERNACIONALES	OBLIGATORIA	60	54	6	96,67%	98,31%	1,67%	96,30%	1	1	27	23	7	1
INTRODUCCIÓN AL SISTEMA JURÍDICO	TRONCAL / BASICA	59	59	0	96,61%	100,00%	3,39%	96,61%	2	0	23	26	7	1
LA FORMACIÓN DE LA TEORÍA POLÍTICA	TRONCAL / BASICA	8	0	8	100,00%	100,00%	0,00%		0	0	2	6	0	0
LA FORMACIÓN DEL DERECHO COMÚN EUROPEO	OBLIGATORIA	59	59	0	96,61%	100,00%	3,39%	96,61%	2	0	3	23	30	1
MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA POLÍTICA	OBLIGATORIA	44	42	2	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	6	31	6	1
MÉTODOS Y TÉCNICAS PARA EL ANÁLISIS POLÍTICO	OPTATIVA	4	4	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	3	1	0	0
PARTIDOS Y SISTEMAS DE PARTIDOS	OPTATIVA	4	4	0	75,00%	100,00%	25,00%	75,00%	1	0	2	1	0	0
POLÍTICA COMPARADA	OBLIGATORIA	50	47	3	94,00%	97,92%	4,00%	95,74%	2	1	13	23	8	3
POLÍTICA Y COMUNICACIÓN	OPTATIVA	4	4	0	75,00%	100,00%	25,00%	75,00%	1	0	2	1	0	0
POLÍTICA Y GOBIERNO EN ESTADOS UNIDOS	OPTATIVA	4	4	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	4	0
POLÍTICAS PÚBLICAS	OBLIGATORIA	42	39	3	95,24%	100,00%	4,76%	97,44%	2	0	20	16	2	2
PRÁCTICAS EXTERNAS (POLÍTICAS)	OPTATIVA	13	13	0	92,31%	100,00%	7,69%	92,31%	1	0	1	1	10	0
PSICOSOCIOLOGÍA POLÍTICA	OPTATIVA	7	7	0	85,71%	85,71%	0,00%	85,71%	0	1	0	2	3	1
RELACIONES LABORALES: ACTORES, REGLAS Y TÉCNICAS	OPTATIVA	6	6	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	2	1	1

SINDICALISMO CONTEMPORÁNEO	OPTATIVA	4	4	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	4	0
SISTEMA COMUNITARIO EUROPEO	OBLIGATORIA	44	43	1	97,73%	100,00%	2,27%	100,00%	1	0	3	25	13	2
SISTEMA POLÍTICO ESPAÑOL	OBLIGATORIA	42	41	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	8	25	7	2
SISTEMAS POLÍTICOS DE AMÉRICA LATINA	OPTATIVA	6	6	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	2	4	0
SISTEMAS POLÍTICOS DE EUROPA	OBLIGATORIA	47	45	2	89,36%	97,67%	8,51%	93,33%	4	1	16	22	4	0
SOCIOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN Y OPINIÓN PÚBLICA	OPTATIVA	3	3	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	1	0	0
SOCIOLOGÍA GENERAL	TRONCAL / BASICA	2	0	2	100,00%	100,00%	0,00%		0	0	1	1	0	0
	TRONCAL / BASICA	57	57	0	87,72%	90,91%	3,51%	87,72%	2	5	14	28	7	1
SOCIOLOGÍA POLÍTICA	OBLIGATORIA	43	38	5	74,42%	82,05%	9,30%	78,95%	4	7	15	14	2	1
TEORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	OBLIGATORIA	54	54	0	94,44%	100,00%	5,56%	94,44%	3	0	13	31	6	1
TEORÍA DEL DERECHO	TRONCAL / BASICA	1	0	1	100,00%	100,00%	0,00%		0	0	1	0	0	0
TEORÍA POLÍTICA CONTEMPORÁNEA	OPTATIVA	5	5	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	3	1	0
TEORÍA Y PRÁCTICA DE LAS DEMOCRACIAS	OBLIGATORIA	44	40	4	95,45%	97,67%	2,27%	97,50%	1	1	10	27	5	0
TEORÍAS POLÍTICAS EN LA ESPAÑA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA	OPTATIVA	6	6	0	83,33%	100,00%	16,67%	83,33%	1	0	1	1	2	1
TEORÍAS Y FORMAS POLÍTICAS MODERNAS Y CONTEMPORÁNEAS	OBLIGATORIA	48	41	7	97,92%	100,00%	2,08%	100,00%	1	0	9	20	16	2

TRABAJO FIN DE GRADO (DERECHO)	PROYECTO FIN DE CARRERA	42	38	4	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	4	13	23	2
TRABAJO FIN DE GRADO (POLÍTICAS)	PROYECTO FIN DE CARRERA	44	38	6	97,73%	100,00%	2,27%	97,37%	1	0	0	15	28	0
Datos extraídos el 26/10/2021														

5.2. Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	Tercer curso posterior a la acreditación 2015/16	Cuarto curso posterior a la acreditación 2018/19	Quinto curso posterior a la acreditación 2019/20	Sexto curso posterior a la acreditación 2020/21
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	6.2	4.9	ND	5,9
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	8.0	7.9	ND	8,0
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	7.8	ND	ND	7,0

Los N de las encuestas son muy bajos en todos los casos: 41 estudiantes, 8 profesores y 7 PAS. Con estos datos resulta imposible sacar conclusiones de los indicadores. De hecho se recaba información de más ítems (preguntas del cuestionario) que unidades de observación (personas entrevistadas) lo que muestra la deficiencia del instrumento de medida y del procedimiento empleado en el trabajo de campo.

Respecto a la valoración de los agentes externos miembros de la Comisión de Calidad véase la memoria del Grado en Ciencias Políticas.

5.3. Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

En el momento de la elaboración de esta memoria no se disponía de datos recientes de inserción laboral.

Únicamente se dispone de una encuesta de satisfacción a la que respondió un egresado, muy satisfecho con la titulación, pero el N de la encuesta es tan reducido que es imposible extraer ninguna conclusión.

Para esta herramienta valen los mismos comentarios que en el punto anterior.

5.4. Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Como consecuencia de la pandemia se ha producido una reducción muy importante de los programas de movilidad. No obstante, en el curso 2020-21 se ha iniciado, aunque lentamente, la

recuperación de la movilidad internacional.

ESTUDIOS	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas	18	20	ND	ND

En cuanto a la movilidad de carácter nacional durante el Curso 2020-21 dos estudiantes salientes del programa SICUE a las universidades de Granada y de Zaragoza.

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

Durante este curso académico han realizado prácticas un total de 12 alumnos disponiéndose de las entidades colaboradoras:

- Facultad CC.PP. y Sociología UCM (Prácticas de Investigación)
- Colegio Profesional de Politólogos y Sociólogos de la Comunidad de Madrid (Servicio de Empleo y Carrera Profesional)
- Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
- Hill & Knowlton España, S.A.
- CENTRO DE ESTUDIOS BERCIALEÑOS EL CALVACHE
- Ayuntamiento de Riópar
- Central Sindical Independiente y de Funcionarios
- Ayuntamiento de Alcoy
- IL Inlex Gordillo & Verdugo Abogados, S.L.
- Ayuntamiento de Madrid
- Asociación por la Tasación de las Transacciones Financieras y por la Acción Ciudadana
- Institut Europeu de la Mediterrània
- Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Recursos Humanos)

En la encuesta de satisfacción de los estudiantes únicamente uno de ellos se pronunció sobre las prácticas. Aunque su opinión es favorable en la mayoría de los ítems estos datos no permiten extraer conclusiones al respecto.

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

Véase la memoria del Grado de CC. Políticas

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.

En el curso 2020 se implantó una modificación del plan de estudios del Doble Grado derivado de la implantación también ese mismo año de la modificación del Grado en Derecho. Esta modificación ha supuesto la reducción del número de créditos totales que cursan los estudiantes y del número de cursos que han pasado a cinco cursos en lugar de los seis que tenía en el plan anterior.

La reforma del Grado en Derecho y la consiguiente modificación del Doble Grado mejoró notablemente la titulación, tanto por lo que respecta al Grado en Derecho, como a la secuencia de impartición de las enseñanzas de ambas titulaciones. Asimismo, dota a esta doble titulación de un menor número de créditos y duración en semestres que la homologan a las de otros dobles grados existentes en las universidades madrileñas de estas dos titulaciones

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC			
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Coordinación entre facultades	La coordinación permite un buen ajuste en el calendario y en las fechas exámenes	Mantener la fluida comunicación entre las personas responsables de la Coordinación de ambas facultades
Personal académico	Elevada cualificación del profesorado	Véase apartado 3	Mantener una elevada proporción de doctores entre el profesorado
Sistema de quejas y sugerencias			
Indicadores de resultados	Buenos indicadores de resultados	Véase apartado 5.1.	Mantener notas de corte de selectividad elevadas
Satisfacción de los diferentes			
Inserción laboral			
Programas de movilidad			
Prácticas externas			
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación			

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1. Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Hay varios puntos débiles en la titulación que precisan de atención:

En este momento se carece de coordinador de la titulación. El alumnado de este doble grado es muy exigente y requiere de una persona de contacto que escuche los problemas de los estudiantes y emprenda acciones de mejora. La profesora Dilla dio un salto muy importante en ese sentido y se precisa de un nuevo coordinador de la titulación que continúe su labor. Así se mencionó en el punto 2.

Aunque la titulación no tiene de momento problemas de demanda se observa una reducción de esta que debe ser objeto de atención antes de que se convierta en un asunto problemático. Sobre esta cuestión véase el punto 5.1.

Los sistemas de información de la titulación en lo que respecta a los estudios de inserción laboral y de encuestas de satisfacción son muy deficientes, no arrojando información válida que permita

orientar la adopción de decisiones para conocer y mejorar tanto la calidad percibida como la inserción laboral de los egresados. Así ha quedado constatado en los puntos 5.2, 5.3 y 5.4.

Con la pandemia los sistemas de prácticas y la movilidad se han visto afectados negativamente. Aunque se ha iniciado la recuperación es preciso volver a los niveles anteriores a la pandemia. Véanse los puntos 5.4 y 5.5.

El Grado en Ciencias Políticas está actualmente en fase de modificación de su memoria verificada y debería evitarse que el cambio impacte de forma sustancial en el Doble Grado, en particular en lo que respecta al volumen de créditos y duración de los estudios. Sobre el cambio del plan de estudios véase el apartado 7.

9.2. Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

Las metas prioritarias para el próximo curso académico debieran ser:

- El nombramiento de un nuevo coordinador, la puesta en marcha la comisión de coordinación del doble grado y la realización de reuniones periódicas de de seguimiento con los delegados de los estudiantes.
- La modificación del plan de estudios del doble grado como consecuencia de la reforma actualmente en tramitación del Grado en Ciencias Políticas.

Asimismo, se debería solicitar al Rectorado que revise los sistemas de información sobre la calidad percibida y la inserción laboral de los egresados. En lugar de saturar a la comunidad académica con múltiples encuestas dirigidas a todos los miembros de la comunidad mediante cuestionarios autodministrados deberían hacerse una única encuesta en el caso de los estudiantes, dirigida a muestras representativas con trabajo de campo realizado por empresas externas.

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso / No
Estructura y funcionamiento del SGIC							
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Carencia de coordinador de la titulación	Fallecimiento coordinadora anterior y dificultad de encontrar sustituto con perfil adecuado	Nombrar nuevo coordinador	Nombramiento por Junta de Facultad	Decanato	Curso 2021-22	
Personal Académico							
Sistema de quejas y sugerencias							
Indicadores de							

Satisfacción de los diferentes colectivos	Datos de mala calidad	Instrumento de obtención de datos inadecuado	Cambiar el instrumento reduciendo número de cuestionarios, recurriendo a muestras representativas y no poblaciones totales y contratando trabajo de campo en lugar de sistemas ya utilizados por el estudiante	Elevar el N de entrevistas y su representatividad	Responsables de calidad de la universidad		
Inserción laboral	Datos de mala calidad	Ídem punto anterior	Ídem punto anterior	Ídem punto anterior	Ídem punto anterior		
Programas de movilidad							
Prácticas externas							
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la							

ANEXO

DOBLE GRADO EN FILOSOFÍA Y CIENCIA POLÍTICA 2020-2021

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación y adecuada a lo expresado en la memoria verificada del Título, en este enlace:

<https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2020-21/grado-politicafilosofia>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Véase la Memoria del grado en Ciencia Política

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Véase la Memoria del grado en Ciencia Política.

A lo largo de este curso, debido a las restricciones impuestas por la pandemia, no se ha realizado una reunión de coordinación, pero sí se han mantenido numerosas comunicaciones electrónicas con los docentes y los delegados y delegadas de curso. Además de estas comunicaciones de carácter general, donde se trataron de detectar problemas compartidos y posibles vías para solucionarlos, se celebraron reuniones específicas con los delegados de distintos cursos, así como con docentes, personal administrativo, el equipo decanal y la coordinación del grado en ciencia política para resolver distintos problemas específicos que se fueron detectando. En especial, a lo largo de este curso se ha potenciado la coordinación con la Facultad de Filosofía y se celebraron numerosas reuniones específicas para analizar cuestiones concretas (TFG, calendarios académicos, criterios de evaluación...).

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

Véase la Memoria del Grado en Ciencia Política. En el curso 2020-2021 impartieron

docencia en esta titulación un total de 113 profesores, que contaban con 121 sexenios.

Estructura del profesorado de la titulación. Curso 2020-2021.

ICMRA-1c: Estructura del Personal Académico del Título

Fecha: 30/11/2020

Centro Sede: FACULTAD DE FILOSOFÍA

Plan de Estudios: DOBLE GRADO CC. POLÍTICAS - FILOSOFÍA (DT09)

Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Asociado	21	18,6%	21,30	6,5%	0
Asociado Interino	13	11,5%	42,60	12,9%	0
Ayudante Doctor	17	15,0%	61,60	18,7%	0
Catedrático de Universidad	6	5,3%	16,00	4,8%	25
Colaborador	1	0,9%	6,00	1,8%	0
Contratado Doctor	12	10,6%	61,20	18,5%	12
Contratado Doctor Interino	8	7,1%	23,30	7,1%	5
Emérito	1	0,9%	6,00	1,8%	5
Titular de Universidad	32	28,3%	86,00	26,1%	64
Titular de Universidad Interino	2	1,8%	6,00	1,8%	0

Datos extraídos el 01/10/2021

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Véase la Memoria del Grado en Ciencia Política. A lo largo del curso 2020-2021 la coordinación del grado atendió sugerencias relacionadas con asuntos como la adecuación de las aulas asignadas o los calendarios de exámenes que, cuando resultó materialmente posible, fue solucionada a través de los organismos competentes. Otro porcentaje significativo de quejas y reclamaciones han estado relacionadas con discrepancias acerca de los procesos de evaluación de distintas asignaturas (como los plazos de revisión) o los plazos de publicación de las calificaciones.

5. INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

INDICADORES DE RESULTADOS

<p>*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid</p> <p>*IUCM- Indicadores de la UCM</p>	<p>Primer curso de seguimiento o curso auto- informe acreditación -- DOBLE GRADO EN FILOSOFÍA Y CIENCIA POLÍTICA</p>	<p>Segundo curso de seguimiento o primer curso de seguimiento acreditación -- DOBLE GRADO EN FILOSOFÍA Y CIENCIA POLÍTICA</p>	<p>Tercer curso de seguimiento o segundo curso de seguimiento acreditación -- DOBLE GRADO EN FILOSOFÍA Y CIENCIA POLÍTICA</p>	<p>Cuarto curso de seguimiento o tercer curso de seguimiento acreditación -- DOBLE GRADO EN FILOSOFÍA Y CIENCIA POLÍTICA</p>	<p>Quinto curso de seguimiento o cuarto curso de seguimiento acreditación -- DOBLE GRADO EN FILOSOFÍA Y CIENCIA POLÍTICA</p>	<p>Sexto curso de seguimiento o quinto curso de seguimiento acreditación -- DOBLE GRADO EN FILOSOFÍA Y CIENCIA POLÍTICA</p>
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	40	40	40	45	50	50
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	H – 25 M - 18 T: 43	H – 23 M – 26 T: 49	H – 35 M – 18 T: 53	H-15 M-30 T: 45	H-24 M-26 T:50	H-23 M-26 T:49
ICM-3 Porcentaje de cobertura	107,5%	122,50%	132,50%	100%	100%	98%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	84,79%	79,26%	80,74%	88,18%	90,28%	95%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los Egresados					100%	97,2%
IUCM-1 Tasa de éxito	96,22%	91,38%	93,03%	95,16%	96,71%	98%
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	190,00%	275,00%	250,00%	286,67%	218%	140%
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	1225%	1370,00%	1345,00%	868,89%	830%	750%
IUCM-4 Tasa de adecuación del grado	79,07%	81,63%	83,02%	93,33%	84,31%	67,63%
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente			41,07%	42,85%	40%	No disponible
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el			16,07%	29,71%	No disponible	No disponible

Programa de Evaluación Docente						
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado			100%	100%	100%	No disponible
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título			5,1	5,9	No disponible	6,3
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título			9,5	8,4	No disponible	8,2
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro			7,8	7,2	No disponible	7
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	88,13%	88,74%	86,79%	92,67%	93,35%	96,2%

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

El curso 2020-2021 fue el segundo en el que la titulación contó con egresados y los datos aquí reflejados empiezan a mostrar algunas tendencias coherentes y consolidadas. La tasa de eficiencia de los egresados es, por segundo año, cercana al 100%, lo que confirma la solidez de los estudios ofertados y la adaptación de los estudiantes al título, un dato consistente con la alta tasa de rendimiento del título en años anteriores.

Plazas de nuevo ingreso (ICM-1), Matrículas de nuevo ingreso (ICM-2) y Tasa de cobertura (ICM-3).

La oferta de plazas (ICM-1) y las matriculaciones (ICM-2) están ajustadas, con una tasa de cobertura del 98% en el curso 2020-2021.

Tasa de rendimiento del título (ICM-4).

La tasa de rendimiento del título dio valores máximos en el curso 2020-2021, en torno al 95%. Muestra cómo, por el momento, los estudiantes se han ajustado a la titulación y al mundo académico, y cómo han ido superando las asignaturas y los créditos matriculados en el tiempo estipulado en el plan de estudios. Considerando estos datos podemos decir, por tanto, que el diseño de la titulación es viable y ajustado, y que los estudiantes no están encontrando dificultades para poder ajustarse a dicho plan de estudios y están cumpliendo sus tareas académicas en el ritmo previsto.

Tasa de éxito (IUCM-1), Tasa de demanda en primera opción (IUCM-2), Tasa de demanda en segunda opción (IUCM-3) y Tasa de adecuación al título (IUCM-4).

La tasa de éxito de la titulación es de 98%, la más alta de la serie. Dicha tasa junto con

la tasa de demanda en primera opción (140%) y la tasa de demanda en segunda opción (750%) demuestran la viabilidad del título y lo atractivo que resulta para los estudiantes. La tasa de adecuación al título es del 67%, la más baja de la serie. Esto indica un potencial problema: que un tercio de los estudiantes habían elegido otro grado en primera opción.

Tasa de participación en el programa de evaluación docente (IUCM-6), Tasa de evaluación (IUCM-7) y Tasa de evaluaciones positivas en el programa Docentia (IUCM-8).

No se incluyen los datos relativos al Programa Docentia del curso 2020/2021, al no haber tenido acceso a los mismos durante el proceso de elaboración de la presente memoria, cuyo plazo está sujeto a los mecanismos de aprobación internos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, a través de la Comisión de Calidad y la Junta de Facultad. No obstante, y en espera del envío que haga la Oficina para la Calidad de la UCM, dichos datos podrán ser incluidos durante el periodo de alegaciones, con el objetivo de que figuren en la versión definitiva de la memoria anual de seguimiento de esta titulación.

Satisfacción de los alumnos con la titulación (IUCM-13).

Los datos de satisfacción de los estudiantes son de 6,3, una media superior a la de cursos anteriores, pero que invita a reflexionar acerca de cómo mejorar en este aspecto.

Satisfacción del profesorado (IUCM-14) y del PAS (IUCM-15).

Los datos de satisfacción del profesorado y el PAS son más altos: 8,2 y 7, si bien han descendido en comparación con cursos anteriores.

Tasa de evaluación del título (IUCM-16).

La Tasa de evaluación del título es de 96% la más alta de la serie. Se trata de un dato muy positivo que refleja, igual que el resto de indicadores analizados previamente, que los estudiantes van cumpliendo en tiempo y forma con el plan de estudios de la titulación.

5.2. Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores y personal de administración y servicios).

Ya comentado en 2.1 (análisis de los resultados académicos): indicadores IUCM 13-15

5.3. Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

No procede

5.4. Análisis de la calidad de los programas de movilidad

Véase la Memoria del Grado en Ciencia Política.

5.5. Análisis de la calidad de las prácticas externas

El doble grado en Filosofía y Ciencia Política no contempla la posibilidad de realizar prácticas externas.

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

Véase la Memoria del Grado en Ciencia Política.

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Véase la Memoria del Grado en Ciencia Política.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

Véase la Memoria del Grado en Ciencia Política.

La principal fortaleza del Doble Grado en Ciencia Política es que se trata de un título altamente demandado por los estudiantes, tanto en primera como en segunda y sucesivas opciones. Los resultados académicos son altos, así como el compromiso con la titulación.

9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS DEBILIDADES DEL TÍTULO.

Véase la Memoria del Grado en Ciencia Política.

Seguramente la principal debilidad del Doble Grado es el bajo grado de satisfacción con algunos aspectos de la titulación de una parte de los estudiantes. Se observa una mejoría respecto a los años anteriores pero, dada la excepcionalidad de la situación debido a la pandemia, aún es difícil saber en qué punto se encuentra la titulación. Los principales problemas que señalan los estudiantes tienen que ver con el plan de estudios (solapamiento de los programas, escasa actualidad de las asignaturas...) mientras que la valoración de los docentes es positiva.